

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 29
(Miércoles 16 de agosto de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2006 al 31 de agosto de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES - ANDE.....	3
APSE, SEC.....	3
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.....	3
APROBADA.....	4
Moción 1-29, del diputado Merino del Río:.....	62
DESECHADA.....	63
Moción 2-29 de la diputada Fonseca Corrales, y los diputados Solís Bolaños, Molina y otros diputados/as del Partido Acción Ciudadana:.....	68
APROBADA POR UNANIMIDAD.....	70
Moción 3-29 de la diputada Fonseca Corrales, y los diputados Solís Bolaños, Molina y otros diputados/as del Partido Acción Ciudadana:.....	70
APROBADA POR UNANIMIDAD.....	70
Moción 4-29 de la diputada Antillón Guerrero y otros:.....	70
APROBADA POR UNANIMIDAD.....	70
Moción de orden 5-29 de varios diputados:.....	78
APROBADA.....	78

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Lorena María Vásquez Badilla, Elizabeth Fonseca Corrales, Mayi Antillón Guerrero, Federico Tinoco Carmona, Francisco Molina Gamboa y Ronald Solís Bolaños.

Asisten también los diputados Alberto Salom Echeverría, José Merino del Río, José Joaquín Salazar Rojas, y la diputada Hilda González Ramírez.

AUDIENCIA: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES - ANDE

Lic. José Antonio Barquero Mora
Presidente

APSE

Sr. Jesús Vásquez Quesada
Presidente

SEC

Lic. Gilberth Díaz Vásquez
Presidente

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Lic. Vernon Arguedas
Catedrático

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Fernando Campos Martínez

LA PRESIDENTA:

Muy buenas noches. Al ser las ocho horas con cincuenta y tres minutos, abrimos la sesión de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

En discusión el acta de la sesión anterior.

Por el acta, diputado Tinoco.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muy buenos días, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, y los señores que hoy se encuentran aquí con nosotros, gracias por comparecer acá e ilustrarnos con sus percepciones sobre cómo visualizan las alternativas para el TLC.

Quisiera referirme a la parte de mi intervención donde yo hablo, página 27, donde menciono a la Conferencia Episcopal, me estoy refiriendo al documento que ellos publicaran la semana pasada, porque creo que se malinterpretaron mis palabras, poniéndome a decir cosas que yo no he dicho. Eso es fundamentalmente.

Eso es sumamente positivo porque la Conferencia Episcopal se plantea como un órgano neutro, de diálogo, que no se pronuncia ni a favor ni en contra, pero sí es un canal para la construcción también de la agenda social.

Ese es mi comentario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Tinoco Carmona. Tomamos nota.

¿Se considera suficientemente discutida el acta?

Discutida. **APROBADA.**

Vamos a dar un receso de cinco minutos.

Reanudamos la sesión.

Les damos la bienvenida a los representantes de la Asociación Nacional de Educadores. Tenemos con nosotros a don Jesús Vásquez Quesada, Presidente de APSE. A Gilberth Díaz, Presidente del SEC, el Sindicato de Educadores. A mi gran amigo Vernor Arguedas, ex compañero de la Escuela de Matemáticas, un magnífico profesor de la Escuela de Matemáticas, es el asesor, y estamos también esperando a que se una con ustedes, a don José Antonio Barquero, que es el Presidente de ANDE. Anunciamos que se integrará con nosotros.

Si a ustedes les parece, si esa es la forma en que se puede hacer la exposición, donde comience alguno de ustedes.

Muy buenos días, don José Antonio Barquero, Presidente de ANDE.

Explicaba que la forma que hemos venido empleando para estas audiencias es dar la oportunidad para que, en media hora, puedan hacer la exposición los comparecientes, y los diputados nos tomamos una hora para preguntas y respuestas. Los tiempos son establecidos, pero no significa que seamos inflexibles en el sentido de que si necesitan algunos minutos para terminar una idea, siempre, la Presidencia se los va a conceder.

Tienen la palabra los señores representantes de ANDE, APSE y SEC.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARQUERO MORA:

Muy buenos días, señores diputados de la Comisión de Asuntos Internacionales. Primero que nada, quisiera aclarar que nosotros venimos como Magisterio Nacional, como Magisterio en acción. Si bien es cierto, la mayoría de los compañeros están trabajando, bueno, los que estamos un poco al frente de las organizaciones, son los que tenemos oportunidad de estar con ustedes, dada la hora que nos asignaron, que para los compañeros dirigentes es imposible porque ellos son funcionarios del Ministerio de Educación, son docentes y, por lo tanto, por eso aclaramos. Inclusive la misma hora, para poder traer a algunos compañeros, se nos dificultó, porque ustedes saben que está bastante limitado por lo de los doscientos días.

Vamos a hacer una exposición muy... No, de los doscientos días del curso lectivo, sí, que está muy regulado y no permiten que "se pierda tiempo", aunque esto no es perder tiempo, esto es crecer en democracia.

De verdad que para el Magisterio es una oportunidad establecer algunos criterios que nosotros, en forma responsable, hemos venido analizando sobre el TLC en términos generales; no hemos hecho énfasis solo en la parte de educación, que es lo que nos trae hoy en particular, sino también de todas las consecuencias que puede traer este TLC. Somos conscientes de que no es un mero tratado de comercio, sino que trasciende muchas áreas de nuestro quehacer, como sociedad y como país, así es que, inmediatamente, le voy a conceder la palabra al compañero Gilberth, para que dé una pequeña referencia.

LICENCIADO GILBERTH DÍAZ VÁSQUEZ:

Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas. Como lo decía el compañero, estamos en representación del Magisterio, estamos en representación aquí de más de setenta mil maestros y maestras, profesores y profesoras del país, más sus respectivas familias, póngale por cada familia mínimo cinco personas, a las cuales representamos en este país y somos la voz de ellos que, a veces, no tienen la oportunidad de expresar su sentimiento.

Nuestra presencia en esta Comisión no es una señal, queremos dejar muy claro a ustedes, diputados y diputadas, queremos dejar muy claro que no es una señal de aprobación de los procedimientos antidemocráticos impuestos ni a las

mecánicas para la discusión de este Tratado, que tiene al país muy preocupado, pero como educadores, queremos contribuir a la formación del pueblo de Costa Rica, sobre este tema.

Nosotros consideramos que la discusión no ha sido adecuada ni democrática, ni ahora ni después ni antes, porque consideramos que ha faltado publicidad del Tratado. La edición del Tratado en La Gaceta fue un alcance y no lo que señala como publicidad de un proyecto de ley. Se han invertido más de mil millones de colones, que es de recurso público, en propaganda a favor del TLC.

El procedimiento legislativo que se está siguiendo, que se ha venido dando limita la discusión a fondo del Tratado. Consideramos que no estamos frente a un tratado comercial, sino frente a la consolidación del cambio profundo de nuestra sociedad, en detrimento de las garantías sociales y a favor de la transnacionalización del capital.

El Tratado representa una homogenización hacia abajo de las condiciones sociales y laborales en Centroamérica y en República Dominicana. Consideramos que el Tratado también hace que Costa Rica pierda su soberanía, su seguridad, territorial, económica, política y social.

Hoy vamos a desarrollar aspectos que consideramos centrales, en donde afecta a la educación, pero también somos concedores de que este Tratado afecta en todos los ámbitos de la vida social, y no únicamente nos preocupamos aquí por cuáles son las incidencias del Tratado de la educación, sino que somos muy claros en que afecta a todo, a todo nuestro país.

En consecuencia, el señor Vernon hará una presentación de los aspectos generales que nosotros consideramos que afectan a la educación.

DOCTOR VERNON ARGUEDAS:

Vamos a hacer un esfuerzo enorme en tratar temas de educación, pero ustedes saben muy bien que la educación es un aspecto esencial de un país, está en todas partes presente, no es solo la educación formal, está la educación informal, el niño, la sociedad, la investigación, la escuela, la preescuela, la secundaria, cómo se forma el ciudadano y para qué se forma.

Hemos hecho un esfuerzo colectivo por demostrar que el Tratado, así como mercantiliza, hace mercancía, la mayoría de los bienes y servicios de una sociedad va a afectar la educación.

El principio general de este Tratado —y ustedes lo saben muy bien— es la transnacionalización y la llegada del capital financiero sin barreras, con lo que eso significa. Hay principios sagrados de nuestro Estado social de Derecho que hemos defendido, por muchos años, y hemos visto deteriorarse en los últimos

veinte años. Hemos visto cómo la salud, la educación, la seguridad, se convierten en mercancía, hay factores de ganancia, venta y compra.

Tomando en cuenta esos principios globales, hemos querido reducirlos, hasta donde podemos, a temas educativos, tarea no sencilla, por lo demás.

Vamos a comenzar con un aspecto importante, y es el interés del inversionista extranjero en el ámbito de la educación nacional y el eventual uso de los recursos públicos que haga para efectos de manejo de la educación como un negocio, educación a cualquier nivel.

Costa Rica hace en la presentación del Tratado una reserva, y en algunas discusiones y en algunos foros se nos indicaba que la reserva explícitamente excluía el tema educación. Y vamos a citar, textualmente, la reserva que en el Tratado hace Costa Rica sobre educación; aclaremos que este es un Tratado multinacional, es un Tratado entre Costa Rica, República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. La reserva dice, la voy a leer porque es la única reserva y la única mención de la palabra “educación” en todo el Tratado, pero esta reserva ha sido esgrimida por los defensores del Tratado como suficiente para garantizar que la educación costarricense no se verá afectada.

Voy a leerla completamente, la reserva, en todos sus aspectos, para que veamos qué es lo que dice.

“Anexo II, Lista de Costa Rica.

Costa Rica se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida respecto a la ejecución de leyes y al suministro de servicios de readaptación social, así como los siguientes servicios, en la medida en que sean servicios sociales que se establezcan o mantengan por un interés público, seguro o seguridad de ingresos, servicios de seguridad social, bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud, atención infantil, servicios de alcantarillado público y servicios de suministros de agua”.

Esa es la cita textual del Tratado y es donde dice: “Costa Rica reserva su educación”. Claro, el Tratado dice, en el Capítulo XXII, que las medidas que se opongan a este Tratado son nulas.

Vamos a enfatizar ahora un tema que es muy complejo, vamos a enfatizar el tema de la expropiación y el concepto de expropiación, que no está cubierto en esto. Literalmente, hicimos una columna. En la primera columna lo que, posiblemente, se salvaguarda de la educación —digo posiblemente porque no estamos seguros— es trato nacional, trato de nación más favorecida, presencia local, requisitos de desempeño, altos ejecutivos y directorios y acceso a mercado.

Y vamos a ver lo que pueden hacer los inversionistas extranjeros en educación, que claramente no queda protegido por la reserva. Posibilidad para

empresas de demandar al Estado; posibilidad de entablar demandas por medidas equivalentes a la expropiación.

El concepto de expropiación; por ejemplo, si yo tengo una escuela funcionando y me dicen que esa escuela se cierra porque le falta un baño, yo puedo considerar que me la están expropiando, por lo tanto, puedo demandar al Estado, es decir, tengo libertad de cubrir y vencer las supuestas garantías que tiene.

Los inversionistas extranjeros, en el sector educación, pueden demandar al Estado y no pueden ser demandados por el Estado. Eso es, en general, un principio bastante complicado. En la transnacionalización del país se sigue el principio de “tigre suelto contra burro amarrado”. El tigre suelto son las transnacionales y su capital financiero, con toda la libertad de acción, y el burro amarrado es el Estado y sus instituciones.

Y hay otro principio, que no lo pusimos en las diapositivas, pero que es importante, porque salió en un debate una vez, cerca de la universidad, o en la universidad. Nos decían: “Pero las decisiones se pueden tomar en los foros especializados del Tratado para resolver controversias”. Pero hay un principio en el Tratado, que es el derecho a veto de cada parte. Si en esta Comisión de diputados y diputadas, muchos de ellos, amigos míos de toda una vida, alguno de ellos tuviera derecho a veto al saber que las decisiones fueron tomadas por unanimidad, se entendería que no hay decisiones. Y en el Tratado, la mayoría de las resoluciones de conflicto se resuelve bajo el amparo de la unanimidad, que es dar derecho a veto a todos y está perfectamente bien puesto.

Vamos a ver los casos que el Tratado permite, la demanda en el caso de la expropiación, por medidas equivalentes a la expropiación. Cuando una medida anule los beneficios esperados: beneficios esperados es lo que el inversionista supone que va a tener, aunque no esté en contrario a lo dispuesto en el Capítulo XX, artículo 2 del Tratado.

Los inversionistas extranjeros en educación pueden hacer demandas cuando consideren que una medida afecta sus ganancias. Entonces, puede decir que le están restringiendo el uso, que le están poniendo limitaciones, que tienen el rango de expropiación.

Eso es muy serio, porque la educación se va convirtiendo, y en algunos aspectos de la vida costarricense ya lo es, en una mercancía.

Vamos a poner algunos ejemplos sencillos para clarificar este tema relativamente abstracto. Dice por ejemplo: “Las empresas podrían considerar equivalente a una expropiación disposiciones relacionadas con exigir una determinada relación entre el número de docentes y el número de estudiantes; exigir determinadas condiciones de infraestructura”.

La reserva que se hace no protege a la educación pública. La reserva dice que el Estado se reserva el derecho de adoptar o mantener medidas relacionadas con la educación pública, siempre y cuando sea un servicio social. La OMC y la AGC, organismo de ellos, no incluyen a la educación entre los servicios sociales. La educación pública no está protegida en esta reserva. Protegida quiere decir protegida de los intereses mercantiles.

Por ejemplo, los inversionistas pueden exigir trato nacional en la distribución del presupuesto de educación, como ya está sucediendo en México y en Chile, y como sucede, frecuentemente, en Estados Unidos, cuando piden fondos para hacer cualquier cosa con estas supuestas nacionales.

No se puede exigir el uso de textos nacionales de Estudios Sociales o en Español, porque sería un requisito de desempeño, prohibido por el Tratado, desempeño como el funcionamiento de las instituciones. Habrá gente que dice: "Es correcto, ¿para qué exigir ejercicios de desempeño?", pero bueno, entonces podría haber una crisis nacional en la formación del ciudadano costarricense, responsable y educado, a la luz de la Constitución Política nuestra, que define un Estado social de Derecho, sería una educación planteada en términos de los intereses de las transnacionales.

La reserva no es para la educación privada. La reserva dice que Costa Rica mantiene el derecho de tomar medidas contrarias a ciertas normas del Tratado en Educación Pública, no en educación privada, es decir, en la misma negociación, la educación privada se privilegia, cosa que se privilegia en todo el Tratado, la participación de las instituciones privadas se privilegia sobre la educación pública.

A la inversión en la educación privada no se le pueden negar los privilegios que el Tratado otorga a la inversión extranjera, como la prohibición de poner requisitos de desempeño, la presencia local, el trato nacional. Por ejemplo, esto significa que los inversionistas extranjeros no estarían obligados a utilizar software nacional, o mantener una presencia local, el Tratado permitiría una especie de educación off shore, que es un término que me encanta, porque los bancos off shore no existen, solo existen en Costa Rica. Uno llama a Miami o donde sea y lo que le contesta es un fax. Y la educación off shore puede tener la sede en cualquier país centroamericano, en Miami o donde sea, que el Tratado le permite su funcionamiento plenamente en Costa Rica, permite la educación off shore.

El problema es desempeño, es que los programas del Ministerio de Educación se convierten en algo que sería absolutamente voluntario. Si quieren aceptar un programa del Ministerio de Educación, ¡magnífico!, lo aceptan; si no lo quieren aceptar, pueden remitirse al expediente del que me están exigiendo un desempeño.

De hecho, ya pasa en algunos colegios privados de Costa Rica. Yo tuve una experiencia con mi hija, cuando la profesora de Castellano era una rusa que

no hablaba castellano, que era muy simpática, por cierto, pero tuve esa experiencia, y tuve la experiencia de cuando John Bhiel decía que había un Estado paralelo, que había un conjunto de la educación costarricense que ya no seguía ni la calendarización ni las normas ni los textos ni las referencias a ningún aspecto en la vida social de Costa Rica.

Esa experiencia la viví personalmente con mi hija, cuando mi hija dijo: “Me quiero ir de la Marian Baker para el Castilla”, yo fui corriendo y la saqué porque no podía pagar esa escuela, pero de todas maneras tuve la experiencia in vivo de una institución sin la cobertura del Tratado, que sí tenía subsidios, subsidios de la Embajada Americana, muy respetables por cierto, en libros, materiales, etcétera, en una línea ideologizante, que no es la nuestra, y aquí en el Tratado eso toma dimensiones absolutamente imparables, imparables.

Utilizar software nacional, mantener presencia local. Hay una cosa interesante en las contradicciones de Costa Rica, que en los comercios con la AGCS, Costa Rica es uno de los tres países de América Latina que ha incorporado la educación entre sus compromisos, y en el Tratado, pues, desaparece ese compromiso.

Es una fila asociada al comercio internacional de estas cosas... Los compromisos adquiridos son: educación a distancia, no hay compromiso, no hay ninguna referencia de educación a distancia, pueden actuar como quieran, cuando quieran, en los aspectos que quieran.

Estudios en el exterior: no hay ninguna limitación para las instituciones. Inversión extranjera: alguna limitación, algún limitante, no lo hay. Presencia física: en la educación superior con ciertas restricciones, que es la incorporación al Colegio. En la primera no tienen restricciones. En la secundaria, un poco en el Consejo de Educación.

Es decir, el TLC abre la mercantilización completa de la educación, que es lógico de esperar, porque una de las cosas que el tiempo no nos permite, es ver cómo el TLC se monta sobre el conjunto de asimetrías existentes entre países muy complejos, países muy asimétricos, y en el proceso de homogenización, diferente del proceso de homogeneización —ahí nos faltó una i en alguna parte— con la comunidad europea, cuando incorpora socios que tiene plazos largos, aquí, de la noche a la mañana, entra en vigencia un proceso de homogeneización con países no homogéneos.

Hay una ley de la termodinámica, que dice que si yo tengo un cuerpo caliente, desarrollado, etcétera, etcétera, y un cuerpo frío, en vez de calentarse un poquillo el frío, se enfrían todos, o sea, es un proceso hacia abajo en detrimento global del sistema.

Los derechos laborales y los docentes no están protegidos en el TLC. Esa es una cosa muy importante, porque entonces esa discusión del TLC aparece la

educación incorporada en otro segundo aspecto, en un segundo aspecto, al cual nos vamos a referir hasta donde podamos, y es que de los tratados internacionales a que hace referencia el Tratado Internacional, viene una norma mínima sobre el trabajo infantil en condiciones de esclavitud, y una cosa que hay que tener presente es que, entre las asimetrías que existen, en el resto de Centroamérica y República Dominicana, el Tratado fomenta el desempeño de profesionales o trabajadores con la más baja calificación académica, porque ellos no compiten por salario, son los trabajadores de plantación.

Veán, por ejemplo, una melonera decía que se iba del país; sí, son los trabajadores de plantación. Al trabajador de plantación o de maquila se le exige el peor nivel educativo, porque la competencia se hace sobre la base de disminuir los costos, y uno de los costos importantes en cualquier sistema productivo son los salarios.

Entonces, como los países dicen que firmaron el Tratado de la no esclavitud y como el mecanismo de control no lo ejerce la OIT como debería de ser, sino ellos mismos dicen: “cumplimos o no cumplimos”, estamos ante la situación de que en el resto de Centroamérica, que allí está frío, en el sentido de que, educativamente, no son comparables con nosotros, y República Dominicana tampoco, en educación primaria y cobertura, ellos no van a hacer ningún esfuerzo en levantar este perfil educativo, como no lo están haciendo, por la simple razón de que eso aumentaría los costos de producción para las transnacionales al mejorar el nivel educativo.

Si un país viola las normas internacionales que firma, simplemente, paga su multa y sigue violándolas, no significa que las deja de violar. Si se le demuestra que está violando sus normas educativas, simplemente, paga la multa y sigue violándolas, y la vuelve a pagar otra vez, y son cantidades insignificantes en dólares, en relación con el presupuesto de esos países o de esas instituciones.

Entonces, vamos a ver lo que ponemos ahí. 10-1. Lo que se incluye por derechos laborales en el TLC excluye la mayoría de los derechos laborales que tenemos en nuestra Constitución, y desde luego que esta liberalización hacia abajo, esta pauperización laboral se va a fomentar buscando disminuciones salariales y empresas que paguen lo mínimo laborable, lo mínimo, y eso lleva esas contradicciones terribles de la plantación, la maquila y empresas de ese tipo.

En el caso de Costa Rica, eso es un perjuicio enorme, porque hemos visto que es un país que ha invertido, gracias a todos ustedes y a todos nosotros, durante muchísimos años, en educación, y puede explotar su factor educativo con un nivel importante en el valor agregado de los productos que haga. La amenaza es que nos vayamos hacia abajo y tengamos una mayor pauperización y desculturización masiva del país y una minoría muy bien capacitada.

Un ejemplo de estas minorías bien capacitadas, de las cuales estamos orgullosísimos, son los mil y pico o cuatro mil y pico de muchachos que acaban de

ser despedidos por una transnacional de apuestas, perfectamente bilingüe. Está en Costa Rica porque en los demás países no existe ese bilingüismo, porque hemos gastado en educación, pero aquí viene una puesta hacia abajo.

Por ejemplo, no está garantizado el contrato laboral permanente, el derecho a las vacaciones, al aguinaldo, a la indemnización por despido, y puede ser modificado el Código de Trabajo para eliminar esos derechos.

Con el Régimen de solución de controversia se pierde el carácter de lo laboral y es instituido por el Derecho Comercial...

LA PRESIDENTA:

Don Vernon, nos quedan cinco minutos.

DOCTOR VERNON ARGUEDAS:

Espero que la señora Presidenta tenga piedad de este interlocutor...

LA PRESIDENTA:

Piedad hemos tenido siempre con los amigos. Don Vernon, ¿cuánto tiempo más necesita?

DOCTOR VERNON ARGUEDAS:

Por lo menos diez minutos más.

LA PRESIDENTA:

Adelante.

DOCTOR VERNON ARGUEDAS:

Gracias, y voy a pegar una gran carrera.

Con el Régimen de solución de controversias se pierde el carácter de lo laboral y es sustituido por el Derecho Comercial. Las demandas las hacen las empresas al Estado y no se puede demandar a las empresas. Se pierde el tripartidismo, los tres factores de la sociedad.

Aquí quiero aclarar una cosa que es muy importante, como educación para las personas que nos oigan. En una exposición, en la Universidad de Costa Rica, un señor me hizo una pregunta muy profunda: “¿Y las leyes locales?”. Y yo le dije: “Usted tiene razón, las leyes locales, pero el Tratado imaginémosnos que es como la FIFA, es un club privado en el cual el jugador no puede hacer nada si no

está en la FIFA, incluso le prohíbe recurrir a los organismos locales para resolver el conflicto”.

Y quiero insistir en este aspecto de club mundial, porque el cliente en el club puede ganar una demanda local, pero puede perder, inmediatamente, la demanda en la FIFA, en el club mundial y entonces, puede ganar un millón de dólares en la demanda local y perder doscientos millones de dólares por violar todas las normas que se comprometió a cumplir en el club.

En este estado de FIFA, donde nadie puede jugar fútbol si no es con permiso de la FIFA, aquí podemos imaginarnos que la vida social, política y económica del país no se puede administrar aunque creamos o tengamos la ilusión de que sí, si no es en las reglas del Tratado.

Con la agenda complementaria se busca criminalizar la reproducción de materiales. Aquí voy a hacer una referencia a un proyecto que está en la corriente legislativa, que es el proyecto de ley expediente 15.586 —no voy a leerlo—, en donde se define un concepto muy amplio de lo que es propiedad intelectual para libros, que impide, por ejemplo, que un docente le regale un libro a un estudiante de su propia creación, es penable, aunque no sea con fines de lucro.

Yo quiero decir la experiencia mía como catedrático de la Universidad de Costa Rica, que cada vez que llega un bimestre, les regalo un DVD, y ASIVA les dice: “Este DVD contiene material público de la red”. Se lo puedo regalar hasta que se apruebe esa ley, porque a partir de ese momento, es delito. Entonces, no puedo fotocopiar un libro ni un pedazo de libro porque es delito.

No puedo fotocopiar un libro ni un pedazo de libro porque es delito, pero ¿quiénes protegen los intereses del mercado nacional? Los educadores que hemos escrito libros en Costa Rica, lo único que hemos ganado, con la venta de nuestros libros, ha sido dolores de cabeza, no ganamos nada, los regalamos, pero el que es representante de un libro como El cálculo de Thomas, que se vende en todo el mundo, no quiere que ni una sola página se fotocopie, ni una sola página, y en eso, que ahí lo ponemos, queda claro que los materiales educativos que usamos en las escuelas o universidades públicas, se van a encarecer proporcionalmente, al tipo de material que usamos, porque no tenemos derecho a distribuirlo.

Queremos hacer referencia a esto, que no está en el Tratado, pero que está en ese proyecto de ley, que no ha sido aprobado, por suerte.

“Será sancionado con prisión de uno a cinco años quien finge y reproduzca obras literarias, artísticas, fonogramas, videogramas protegidos sin autorización del autor, escritor, representante del derecho de moda, que pueda representar perjuicio”.

En conclusión, los aspectos más serios del Tratado sobre la educación del TLC son el fortalecimiento de la educación privada, la mercantilización de la educación, sujeto a ofertas de demanda, ofertas de mercado. Quienes no tengan capacidad de pago, pues irán a una educación inferior, y ya está pasando, en este momento, la brecha entre la educación privada y la educación pública, en los últimos veinte años, como marca el Estado de la Nación, se ha agigantado, se ha agigantado.

La segmentación del sector educativo produce centros con muchos recursos, que forman personal de altísimo nivel. Por cierto, el INCAE salió, por cuarto año consecutivo, como la mejor institución de educación en negocios, en América Latina, los felicito, pero es privada, y cobra. Centros intermedios entre los cuales puede haber públicos y privados, más rezagados en recursos y nivel educativos, y con suerte accede a la educación formal.

La posible estandarización de contenidos y la pérdida de aquellos relacionados con las culturas se pierden. La incapacidad de controlar la expansión de los centros privados, dado que pueden argumentar principios de expropiación.

Yo quiero aclarar un tema que no pusimos aquí, que uno siempre se imagina que las escuelas transnacionales son todas de altísimo nivel, pero eso no es cierto, se pueden instalar en Costa Rica grupos religiosos con orientaciones absolutamente extrañas, que se instalan y después dirán que solo se enseñará creacionismo y que es prohibido enseñar evolución y cosas por el estilo, porque tienen derecho.

Por ejemplo, la instalación de escuelas en México, en la periferia de la ciudad, está llena de grupos políticos, de sacerdotes —no tengo nada en contra de los sacerdotes—, grupos religiosos de otras tendencias que ponen las escuelas y después exigen derechos, no se los puede quitar, no se los puede regular, y son de bajísimo nivel, y se van instalando en todas las zonas y después cobran derechos públicos para participar, porque están participando en una especie de educación y están apoyando a la educación, aunque no todo es de alto nivel, hay de todo en este sector.

Perdemos capacidad del Ministerio de controlar la calidad y el gran problema de los derechos laborales. Como dijeron nuestros compañeros al inicio, el Magisterio ha dicho que no al Tratado, lo ha dicho con argumentos y lo sigue diciendo. Esta es una síntesis abreviadísima, un corte de disección, refiriéndonos solo a los aspectos de educación, pero hay otros temas de profunda trascendencia en la vida pública y nacional, política, que serán afectados si esta Asamblea dice sí al Tratado. El Magisterio dice no al Tratado. Es peor que cualquier contrato ley, y como don José Merino lo sabe muy bien, nosotros celebramos cuando se prohibieron los contratos ley. Esto es un supercontrato ley, un contratazo. Burro amarrado, que somos el Estado; las instituciones, las inversiones públicas, tigre suelto.

Ayer decía mi queridísimo amigo, el Ministro, que lo más importante en un país era la inversión pública y las políticas de inversión pública que se siguieran. Y yo digo: tiene razón, pero agreguémosle cómo se mantiene el Estado social de Derecho, que es la redistribución que de esos recursos se hagan, no solo la inversión. Si la inversión es un factor de corrupción, no nos sirve; si la inversión es un factor de enriquecimiento de muy pocos y pauperización de muchos, no nos sirve.

El hecho de que se invierta es una política correcta, pero si es inversión, no va acompañada del respeto constitucional al Estado social de Derecho, esa inversión en sí no es buena ni es mala, en sí es neutra, pero si no va acompañada del fortalecimiento del Estado social de Derecho, esa inversión no sirve.

Este Tratado destruye nuestro Estado social de Derecho, del cual, muchos de los que estamos presentes somos producto de ese Estado social de Derecho, si no, no podríamos haber estado aquí, porque la sociedad nos permitió, nos permitió darnos la educación que de otra manera no tendríamos, y esa educación, esos beneficios queremos mantenerlos para nuestros hijos, nuestros nietos, bisnietos y ojalá fortalecida.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Vernon.

Antes de darle la palabra a los diputados para sus preguntas y respuestas, les pido, aquí, en la mesa recibí un documento titulado "Magisterio en acción", pero no tiene firmas. Yo se lo entrego, para poder ponerlo dentro del expediente, es importante que tenga las firmas.

Tiene la palabra la diputada Lorena Vásquez, por cinco minutos.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Muy buenos días, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados, y gracias por la comparecencia y las posiciones que ustedes nos vienen hoy a plantear.

A mí me gustaría que profundicemos un poquito más en el tema del Código de Trabajo, que ustedes manifiestan las implicaciones laborales, y el tema que usted nos plantea, con el proyecto de ley que está en la corriente legislativa, 7556, usted habla del tema del artículo 70 y artículo 54, a efectos de que es un proyecto que está en la corriente legislativa y que me parece que si tiene esas apreciaciones, es importante que puntualicemos también en esa parte en virtud de

que está en la corriente y vamos a tener que ver, muy pronto, esas posiciones, con o sin Tratado.

Me parece que en el tema de educación, esta Asamblea Legislativa, desde que inició, ha venido puntualizando la necesidad de una mayor inversión en educación y no solo a través del tema del artículo 78 de la reforma a la Constitución Política, sino en que algunos grupos políticos que apoyaríamos una reforma fiscal, en un momento determinado, tendría que ser a base de una mayor inversión en educación, que es lo que hemos manifestado, a efectos de que la diferencia de este país con otros es, justamente, en la educación, y con o sin Tratado, el tema de la educación se transforma o es un tema de Estado, tan es así, que le hemos pedido al Ministro de Educación Pública la creación de un foro permanente, a largo plazo, donde participen todos los partidos políticos representados en esta Asamblea Legislativa, a efecto de que la educación se va no como al corto plazo de que cada cuatro años hay cambios, sino con una visión mucho más allá de una administración, me parece que debemos ir la contemplando como una política de Estado.

Mis dos preguntas van en el tema laboral, documentar un poquito ahí, y en el tema de la famosa Ley 15556.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada. Tenemos tres minutos para la respuesta.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Buenos días.

Voy a contestar estas dos preguntas que usted hace. La primera es con relación a los derechos laborales, que es un tema que ha quedado como muy poco claro en la información que se ha circulado.

El asunto es que, en realidad, así como está redactado el capítulo laboral, que es el capítulo XVI, los únicos derechos laborales que quedan protegidos son los que se incluyen en la definición de legislación laboral que se da al final del capítulo. Al final del capítulo se dice que por legislación laboral se entiende lo relacionado con el derecho de asociación y negociación colectiva, la prohibición de trabajo forzoso, que haya una edad mínima para trabajar y condiciones adecuadas con relación a salarios, jornada y seguridad y salud ocupacional.

Entonces, cada vez que en el Tratado se dice que se va a garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, se hace referencia a ese artículo. Por ejemplo, en el artículo 16.2.2 —no lo voy a leer todo porque pierdo tiempo— dice que las partes reconocen que es inapropiado promover el comercio por el incumplimiento de la legislación y que por lo tanto, las partes se comprometen a

mantener la adhesión a los derechos laborales internacionalmente reconocidos, señalados en el artículo 16.8.

Siempre que se hace, se hace la referencia a ese artículo, excepto en uno de los artículos, en que lo que se dice es que no se puede incumplir la legislación laboral de una manera que afecte el comercio, que en realidad, es darle la vuelta a toda la legislación laboral, porque la filosofía de la legislación laboral, precisamente es que se reconozca que las partes son distintas y que hay que proteger a los trabajadores y a las trabajadoras.

Puesto así, en realidad, queda como sentado o preparado el terreno para que todos los otros derechos laborales, que son la mayoría, porque estos derechos que están aquí son muy importantes, pero son muy pocos, todos los otros derechos laborales se pueden perder y en realidad, no quedan contemplados, pero además, aquí lo que se permite es que las transnacionales puedan pasar diferencias que tengan a estos tribunales arbitrales, que ustedes ya conocen, y en ese sentido, además, el campo de lo laboral, como que se comercializa, o sea, pierde el carácter específico que tiene lo laboral tanto en cuanto a la filosofía de la legislación como a los procedimientos y toda la manera de ejercer la justicia en este campo, porque se abre la posibilidad de que se pase a estos tribunales, que son de carácter comercial.

Con relación al tema de la propiedad intelectual, el asunto es que nosotros hemos analizado cómo la Agenda Complementaria, todos los otros proyectos que se están presentando, en este momento, algunos lo que hacen es complementar el tema del Tratado, y este de la propiedad intelectual nos preocupa mucho, entre otras cosas, porque afecta el campo educativo, porque todos y todas las personas que estamos aquí, yo creo que hemos tenido que utilizar el recurso a las fotocopias, cuando no existen los materiales en el país. Entonces, no hay ciertos libros, no hay ciertos artículos, y lo que hacemos es suministrárselos a los estudiantes para que los fotocopien y se pueda usar ese material en la docencia.

Y aquí se está quitando el artículo de la Ley de Propiedad Intelectual o sugiriendo que se quite el artículo de la Ley de Propiedad Intelectual, que permite eso y además, agregando un artículo que criminaliza que uno, entre otras cosas, haga fotocopias y hasta con cinco años de cárcel, un poco como para que no pueda haber libertad condicional.

Esto nos parece que es una de las cosas que también afectaría mucho la educación en general, y la educación pública en particular.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Tinoco Carmona...

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Aquí tengo el Capítulo XVI del TLC, puesto en materia laboral, aquí tengo todo el TLC en word. Aquí dice lo que acaba de decir Maru, y hay un punto 3, que está abajo del Tratado, que impide la injerencia de los países como nosotros, para mejorar las relaciones laborales de los demás países del área.

Recuerden que entre las asimetrías más profundas que existen está que Costa Rica tiene una legislación social superior a la de Estados Unidos, superior e infinitamente a la República Dominicana, y superior a la de América Central. Entonces, en el punto 3, ellos se salvaguardan, y dice: “Ninguna parte le puede decir a la otra, en materia laboral, lo que tiene que hacer”. A saber, si en Nicaragua violan el Tratado o los derechos, está bien.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Diputado Tinoco Carmona.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muy buenos días a don Jesús, a don Gilberth y también a don Vernor y José Antonio Barquero, así como a la compañera.

Don Vernor nos ha dicho cosas, unas verdades como del tamaño del volcán Irazú, que son correctas, fundamentalmente, me refiero a su caracterización del capital financiero, es decir, el capital financiero no tiene patria, ningún tratado lo va a modificar, eso lo sabemos, y obviamente, también, usted que es un estudioso y los otros compañeros, hay otra ley que no va a modificar ningún tratado, que es la Ley del desarrollo desigual y combinado, eso lo sabemos nosotros y aceptamos esas asimetrías.

Obviamente, cuando usted habla de su hija, yo me acuerdo de los míos, al igual que el compañero diputado Merino, que estudian en la Británica. No podemos decir que el colegio la Británica sea antigriego porque don Ottón Solís da charlas “no al TLC”, es decir, yo siento que aquí, la postura nuestra en lo que es materia de la parte política es muy permeable, muy abierta. Y recordemos, eso ha sido una tradición, en el movimiento de Alcoa, nosotros fuimos a los colegios privados, María Auxiliadora, todos los colegios participaron, somos distintos.

Yo sí quería hacerle una pregunta a ustedes, con relación a la reserva que usted plantea del Anexo 2: si usted hubiera sido el negociador, ¿cómo hubiera hecho esa negociación?, porque resulta que nosotros, en el artículo 79 —y que me corrijan aquí los constitucionalistas por mi exabrupto jurídico— plantea que la

educación privada está tutelada bajo los derechos. Me parece muy interesante esa dicotomía que usted plantea.

El otro aspecto es: ¿qué aportes consideran ustedes que deben hacer en lo que se refiere a agenda complementaria, que para ustedes es muy importante? Este documento que ustedes nos han entregado, sinceramente, yo no he tenido la oportunidad de leerlo, entonces, mi excusa.

Otro tema que me interesa mucho es el de la construcción de diálogos. La construcción de diálogos, obviamente, hay diferentes corrientes en lo que a la confrontación del TLC, yo soy muy partidario del diálogo. Obviamente, tengo compañeros muy valiosos y que respeto mucho, que ahora hacen mucho énfasis en el referéndum de la calle como una sustitución del Parlamento. ¿Qué piensan ustedes al respecto? E incluso algunos dirigentes han dicho que están dispuestos a ir a las últimas consecuencias.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Tres minutos para contestar.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Muchas gracias, siempre es un placer oírlo a usted hablar, de toda una vida.

Desde luego, que la Ley del desarrollo desigual existe, pero existe también la proporcionalidad de los tiempos, por eso cité el ejemplo de la comunidad europea, donde para que un país ingrese, hay cantidad enorme de recursos que se invierten en reconversión industrial, reconversión material, etcétera, para que este país no sea un lastre para los otros ni sea un factor de desequilibrio laboral.

Cuando este Tratado se discute en Estados Unidos, los Junior, que son los sindicatos norteamericanos, se quejaban y presentaron informes alternos sobre las condiciones laborales de América Central, Costa Rica iba incluida, y República Dominicana, en que este Tratado iba a hacerles perder puestos de trabajo en cuanto a que los salarios eran bajísimos, las condiciones laborales miserables y demostraban que incluso en Costa Rica había explotación infantil. Eso está en los tratados, aquí lo tengo, se lo puedo pasar, si quieren.

Entonces, desde luego que existe esa ley, pero también hay una ley en la física que es que si yo tengo un cuerpo muy frío y un cuerpo muy caliente, mejor voy calentando un poquito, de alguna manera, al muy frío para que no se desplomen todo. El desarrollo desigual existe, las asimetrías existen. Este Tratado no las reproduce, no las resuelve y las agrava, porque va dictado a golpe de tambor: pa, pa, pa, pa.

Aquí tengo las cartas que se cruzan el señor ministro, en aquel momento Trejos, y el señor representante Zoellick. Todas tiene la misma fecha de envío, la misma hora de envío y el mismo día de recibido. Esa eficiencia, en Costa Rica, nunca ha existido, aquí las puedo poner, una detrás de la otra. Le llegaba la carta tal día, a tal hora, y era contestada diciendo siempre que sí, que estábamos de acuerdo, el mismo día, a la misma hora, como diez minutos después, y decía: "son compromisos de las partes". Eso significa que no hubo negociación, no hubo negociación, hubo un dictado.

Por ejemplo, si esas cartas hubieran tenido fechas distintas, tiempos distintos y alguna manifestación contraria, uno diría que hubo negociación, pero todas las cartas tenían el mismo estilo de redacción: "Honorable señor ministro Trejos, está de acuerdo en esto", y el honorable ministro Trejos inmediatamente contestaba, con una eficiencia, que estoy seguro de que yo le mando un e-mail y no me lo contesta a esa velocidad.

Sí, estamos de acuerdo, y esto es parte del Tratado.

Con respecto a la calle y no calle, yo no soy sindicalista, no le puedo contestar, eso es materia de los colegas.

LA PRESIDENTA:

Se nos ha vencido el tiempo, pero vamos a ampliarle dos minutos, para que termine la respuesta.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Gracias.

Yo quería referirme a dos de las cosas que dijo el diputado Tinoco. La primera es que el tema de lo que pasa con la educación privada, que me parece que, efectivamente, es un tema que hay que tratar con cuidado, lo que es importante es entenderlo en el sentido de hasta dónde la educación pública se puede afectar si se extiende, todavía más, la educación privada.

Y el Tratado, por la manera en que está hecha la mencionada reserva, en realidad, permite que se llegue incluso a pedir que se comparta el presupuesto de la educación con los centros privados. Eso sería desastroso para el sistema educativo público, porque solo universidades, tenemos más de cincuenta, y centros de otros niveles, tenemos cientos. Entonces, ¿en qué quedaría la educación pública, que es la que permite el acceso gratuito, o casi gratuito, en qué quedaría si hubiera que compartir ese presupuesto?

Ese es el tema que es muy grave y además, otras cuestiones que tienen que ver con los contenidos que se mencionaron antes, y entonces no las voy a

repetir, pero quiero decir algo sobre lo de la reserva. Usted le preguntaba a Vernor que qué habría hecho si a él le hubiera tocado hacer la reserva. Bueno, yo no habría sido negociadora, porque yo no habría aceptado los términos en que se planteó la negociación, entonces, de entrada, no habría aceptado hacer la negociación del todo, pero sí quiero llamar la atención sobre el hecho de que la reserva está exactamente igual en el Tratado de México con Estados Unidos, en el de Chile con Estados Unidos y en todos los países de Centroamérica y República Dominicana, o sea, nosotros no redactamos esa reserva, a nosotros nos la dieron.

Ese es parte del problema de cómo se negoció todo el Tratado, que al final, los negociadores que se mandaron de este país, ni siquiera estuvieron preocupados por ver qué era lo que había que poner del lado de Costa Rica, sino que dejaron que hasta las reservas nos las dieran redactadas, porque la redacción es exacta. Sin embargo, hay un par de cosas que algún país por ahí agregó en otro lado, como por ejemplo, lo relacionado con los textos. En algún otro país se pone: “que sean nacionales”, no me acuerdo, en este momento, en cuál, “los que enseñan educación cívica y los que enseñan historia nacional”. Costa Rica ni eso.

Entonces, realmente, aun dentro de lo que había sido este Tratado, había cosas que se habrían podido poner diferente de cómo se pusieron.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra doña Elizabeth Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muy buenos días a los compañeros educadores: don José, don Jesús, don Gilberth y don Vernor, sean ustedes bienvenidos a esta Comisión.

Saben ustedes que aquí, algunas de las que estamos, hemos sido educadoras de toda la vida, por lo que los problemas de la educación nacional y el tratamiento del tema de la educación nacional en el Tratado de Libre Comercio o no el tratamiento, en algunos casos, es motivo de gran preocupación para nosotras.

Quisiera hacer, antes de plantearles las preguntas, un breve comentario. Aquí sabemos que la educación nacional ya tiene serios problemas, y ustedes los conocen tan bien como nosotros. El problema de una educación pública en desventaja con una educación privada que, por lo general, cuenta con mayores servicios y beneficios, aunque siempre lo digo, también hay educación privada que tiene grandes carencias, y los padres hacen un gran esfuerzo para enviar a sus hijos a la educación privada, cuando no siempre es esta de la mejor calidad.

A mí, este tema me ha preocupado en el sentido de que como nación, la educación costarricense fue siempre una de las prioridades del Estado. Aquí, esto contribuyó a formar la idea de nación.

La educación en esto fue fundamental, la idea de que este es un país donde hay ciertos principios, ciertos valores, valores que se han estado perdiendo en los últimos tiempos, precisamente porque hemos ido perdiendo el norte, hemos ido perdiendo el rumbo también en la educación.

Ustedes, en su exposición han tocado el tema de los libros de texto. A mí, este es un tema que me preocupa, pero con Tratado, me preocupará quién sabe cuántas veces más, porque los libros de texto, como todos bien sabemos, son una manera de crear identidades colectivas, identidades regionales, identidades locales.

El tema de las identidades siento yo que es una de las pocas barreras que nos puede salvar en un mundo globalizado, donde también se globalizan los valores, la cultura, todo realmente se está globalizando.

En el TLC hay un tema que —voy a relacionar los dos— me preocupa mucho que es el tema de las compras del Estado, quisiera saber si ustedes analizaron ese tema y como afectaría esto la llegada de materiales docentes de otros países que no contribuirían en nada a formar una identidad costarricense y una idiosincrasia costarricense o que traen, impulsan valores, que son ajenos a nuestra cultura.

Por otra parte y, en especial para la compañera doña María Eugenia Trejos, quisiera saber el asunto de si ustedes analizaron el tema del género en el Tratado, por esa falencia que hay ahí de haber excluido la no discriminación en el tema laboral. Sabemos que en el Magisterio Nacional, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria, hay una gran cantidad de mujeres, es una de las profesiones, la docencia, más feminizadas. Entonces, allí yo quisiera insistir en el tema de género.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Gracias, diputada Fonseca. Usted agotó su tiempo, pero vamos a extenderles tres minutos para que contesten.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Muchas gracias, doña Elizabeth.

Estoy de acuerdo en todo lo que usted dijo, los libros de texto son un baluarte para la garantía de una identidad nacional. Cuando esos libros de texto

se pierden, se está perdiendo un factor importante en la formación de la idiosincrasia de un país.

Cuando la Universidad de Costa Rica, nosotros definíamos en su estatuto orgánico que esa era la Institución que buscaría las transformaciones sociales que el país requería, estábamos definiendo un proyecto nación, una nación solidaria.

Si un muchacho se educa en que lo importante es vender cualquier cosa y ganar lo máximo al margen de su responsabilidad social, ese muchacho está educado en otra ideología. Nosotros tenemos la ideología de la Constitución Política, una vez preguntaba don Alberto eso a un diputado, tenemos la ideología del Estado social de derecho. Eso se pierde.

En la participación de compras del Estado indudablemente que la compra de libros masivos entra como compra del Estado, es una compra del Estado, si hay una licitación para hacer un libro y participa cualquier empresa, está en todos los legítimos derechos de hacer la compra del Estado.

Una de las cosas importantes es que la educación se mercantiliza y, por lo tanto, pasa a ser sujeto de los capítulos de inversiones, compras, tratamiento, licitaciones, etcétera, que el capítulo define.

El Estado costarricense no va poder hacer una compra masiva de textos para costarricenses y excluir a ningún extranjero que tenga representación aquí, porque, en ese momento, es una parte comercial y tiene derecho a su representación, a sus derechos, al derecho de participar y vendernos todos los libros.

Y eso va ligado al concepto, en una parte pequeña, del terriblemente amplio concepto de propiedad intelectual. La agenda complementaria es un tema muy complejo, lo hemos analizado, pero no voy a poder referirme a nada más, porque ya se me acabó el tiempo, pero lo que usted dijo es absolutamente pertinente. Por ejemplo, el Ministerio de Educación hace muchas compras por licitación: computadoras, software, material educativo, todo eso pasa a ser parte de relaciones comerciales sujetas a lo que el Tratado diga al respecto y eso queda clarísimo, eso no hay duda.

LA PRESIDENTA:

Adelante, sí.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Dos comentarios breves.

Con relación al tema de los textos y el tema de la calidad, me parece que en realidad aquí lo que está en juego es la orientación de todo el sistema

educativo, o sea, para qué se está formando a la gente. En ese sentido, la calidad me parece que hay que calificarla, o sea, puede haber gente que se forma de alto nivel para que trabaje en las corporaciones transnacionales y para defender ciertos intereses y a nosotros nos puede interesar que más bien se forme gente de alto nivel, pero con otra orientación.

Entonces, aquí la calidad habría que calificarla y, precisamente, todo este tema tiene que ver con eso, porque si los textos los van a traer de afuera, si no podemos ni siquiera controlar realmente lo que se hace en esos centros educativos, si ellos tienen los recursos para la investigación, si ellos tienen los recursos para contratar al mejor personal, etcétera, entonces, la orientación del sistema educativo la van a decidir las corporaciones transnacionales y no se va a poder definir desde nuestro país y en función de los intereses de nuestra gente. Ese es como el problema fundamental ahí.

Desde el punto de vista de género, bueno, efectivamente, yo he trabajado no con el magisterio, pero en otros espacios hemos trabajado bastante el tema de género y creo que usted señala lo que, a mi juicio, tiene que ser el punto de partida del análisis del género de este Tratado, que es como en esta definición de legislación laboral, que mencioné antes, esta es una definición que está copiada de lo que la OIT llama los principios y derechos fundamentales del trabajo, porque es muy parecida.

Hay varias cosas que están modificadas, pero está copiada de ahí y la primera cosa más importante que está modificada es que, entre lo que la OIT considera los principios y derechos fundamentales en el trabajo, está la no discriminación en el empleo. En el TLC esa parte la eliminaron.

Entonces, ahí, por ejemplo, está muy claro que no hay ningún interés por proteger, en este caso a las mujeres, como un sector que es más vulnerable, que ha sido más maltratado en la sociedad, pero, además, a muchos otros sectores, porque se trata de la no discriminación en materia de empleo en general.

Si nosotros partimos de ahí, podemos ver como muchos de los aspectos y de las implicaciones que puede tener el Tratado, pueden afectar de una manera particular a las mujeres, pero digamos este, para centrarnos en este, es importante, porque se eliminó esto, tiene que haber habido un acto consciente al eliminarlo, pero, además, porque como decíamos, al no garantizarse la protección de todos los derechos que están en nuestra legislación, no es lo que ahí llaman legislación laboral, sino en el Código de Trabajo y en cualquier otra Ley nuestra que tenga que ver con lo laboral, es posible eliminar todas las protecciones que hay, por ejemplo, a la mujer embarazada, a la licencia post parto, los tiempos que se dan para la lactancia, etcétera. Todas las protecciones que hay hacia las mujeres es posible eliminarlas, porque en realidad no está protegidas en el TLC.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, doña Eugenia.

Tiene la palabra la diputada Antillón Guerrero.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señores del Magisterio.

Yo quisiera hacer unas reflexiones en el mismo sentido que la diputada Vásquez Badilla, sobre la coincidencia que podemos tener en esta legislatura de que el pilar fundamental, de lo que ha sido Costa Rica, se debe a la educación. Y que no pueda haber, en este momento, área más importante a la cual todos los legisladores aquí presentes tengamos que ponerle mayor énfasis como es la educación.

Por lo tanto, yo quisiera resaltar que todas las acciones del programa del gobierno del Partido Liberación Nacional van encaminadas a fortalecer la educación pública y esa educación que toca a esas clases más desprotegidas, que son las que han hecho la diferenciación por la posibilidad de una movilización social, que es posible gracias a la educación.

El que nuestras acciones primeras de esta legislatura vayan dirigidas a un aumento en la educación pública, del financiamiento de un seis al ocho y que estemos abocados a buscar todos los elementos que le devuelvan una reivindicación a la educación, tienen que ser para ustedes una garantía de que la educación pública no corre peligro, sino que, por el contrario, tiende a un fortalecimiento sostenido, en el cual los instrumentos de comercio exterior no pueden debilitarlos.

Yo me siento satisfecha con la reserva que se hiciera en el Tratado de Libre Comercio, sobre el tema de la educación pública, me siento satisfecha, porque es nuestra legislación la que tiene que trabajar para fortalecerla, porque es nuestra legislación la que tiene que trabajar para darle más instrumentos a nuestros educadores para que sigan siendo el pilar que educa a nuestros niños, pero, de nuevo, si no hay recursos, es muy difícil entrar a emprender ese fortalecimiento para la educación.

De ahí que ese requerimiento de nuevos recursos vaya dirigido en primera instancia a una inversión social en educación, porque sin educación no vamos a tener una calidad de empleo y yo quiero recordarles que el 85% de los costarricenses que tiene empleo están en actividades no gubernamentales y esto no es un pecado, es una realidad y eso no es una tendencia malévol, es que el Estado estratégico nuestro está fundamentado en promover no empleo, sino que condiciones de calidad de vida, donde la seguridad, la salud y la educación son

los ejes fundamentales de ese accionar del Estado, ya el Estado no es el empleador.

Pero, cuando ustedes también hablan del detrimento de la educación pública y el surgimiento de la educación privada, la educación privada ha sido un complemento importante, pero ha generado para nuestro país que los costarricenses no tengan, no es culpa de la educación privada, es el debilitación de la educación pública, por la cual toda la legislación y todas las acciones de nuestro Estado tienen que ir dirigidas a su fortalecimiento.

Por ello, yo lo que puedo decirles es que estamos empeñados en lograr que la educación pública siga siendo el baluarte y que la competencia que pueda haber en la educación privada, tiene que ser, ante una realidad de que habrá opciones muy buenas dentro de la educación privada, pero eso no tiene que ir en detrimento de nuestra educación pública.

Yo me siento muy satisfecha...

LA PRESIDENTA:

Le queda un minuto, Diputada.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Gracias, señora Presidenta.

Yo me siento muy satisfecha de pensar en todos los esfuerzos que estamos haciendo a nivel de esta legislación y a nivel del Gobierno de la República, por devolverle a la educación pública el lugar que le corresponde, porque sin ese compromiso y con acciones concretas, efectivamente, nuestro país con o sin TLC, irá perdiendo el baluarte más importante que tiene en educación.

Quisiera hacer estas aclaraciones, señora Presidenta, porque me parece que más bien deberíamos escuchar de los señores educadores, cuáles deberían ser los temas que en legislación pueden devolverle al educador esas herramientas para volver a hacer de la educación el baluarte más importante, en temas de educación, en temas de calidad, en temas de infraestructura, que verdaderamente son los que han diferenciado a nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

La Diputada agotó su tiempo, pero les damos dos minutos. Adelante.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Bueno, quiero hacer varios comentarios. Primero, si de verdad el Partido Liberación Nacional está interesado en fortalecer la educación pública, debería de rechazar el TLC, porque en realidad el TLC no fortalece la educación pública, sino que la debilita y mucho.

Me voy a referir otra vez a lo de la reserva, es que no se trata de hacer otras leyes, porque el Tratado se convertiría en una ley que de todos modos está por encima de cualquier otra ley que se apruebe. De manera que cualquier otra ley que se apruebe tiene que ser consistente con lo que dice el Tratado y no puede ser contradictoria.

En el Tratado, en la reserva, claramente dice —aquí traje una copia de la reserva—, bueno, independientemente de si nosotros creyéramos que un servicio social es una cosa discutible, porque no está definido en el Tratado, aquí dice que las obligaciones o los privilegios a la inversión extranjera que estarían excluidos son el trato nacional, el trato de nación más favorecida, la presencia local, los requisitos de desempeño, los altos ejecutivos y directorios y el acceso a mercados.

No está la posibilidad de demandar al Estado y no está las medidas equivalentes a la expropiación. Entonces, eso de cualquier manera, cualquiera sea la interpretación que se hace de esa reserva, los inversionistas extranjeros tienen esos privilegios y el problema es que con estas demandas antes los tribunales estos arbitrales, los que van a terminar decidiendo, no somos ni siquiera nosotros, no es nadie en Costa Rica, sino que son estos jueces que no son jueces de carrera, que son nombrados, sabemos que por los estados y por las corporaciones y, entonces, en realidad no tienen nada que ver con nuestro país ni con lo que nosotros queremos hacer.

De manera que aunque no aceptáramos que hay una gran ambigüedad en la reserva y que esa reserva no está protegiendo a la educación pública, este otro tema es indiscutible, porque simplemente en la lista de las cosas que se excluyen no están esas dos.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra...

LICENCIADO GILBERTH DÍAZ VÁSQUEZ:

Doña Janina, si me regala un minuto.

LA PRESIDENTA:

Sí, señor, adelante.

LICENCIADO GILBERTH DÍAZ VÁSQUEZ:

Yo quisiera decirle a doña Mayi, reiterarle pues que si el Partido Liberación Nacional en campaña dedicó más del 50% a la educación, le ofreció mucho a los educadores, mejorar la educación de este país, lo primero que debe hacer es no aprobar el TLC, porque lo hemos señalado acá en la reserva, no viene a proteger la educación de este país y entonces hay que ser consecuente, porque —repito— la campaña fue dirigida en su más del 50% a la educación, a los educadores que son los que en este país definen, porque cada uno, en cada comunidad, es un líder y por eso le digo se dirigió ahí.

Entonces, nosotros hacemos ese llamado a que en realidad sea consecuente con lo que se ha dicho, porque para mejorar la educación únicamente no es decir vamos a mejorarla, sino que hay que actuar, ese 6% voy a elevarlo al 8% o al 10%, aprobado el TLC, no va a responder a las necesidades que hoy tiene la educación.

Nosotros insistimos en esa posición.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Francisco Molina.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados y señores educadores que nos acompañan.

Me alegro por las palabras de los compañeros del Partido Liberación Nacional, porque en verdad yo sé que se está haciendo propósito, se quiere mejorar la calidad de la educación, pero me parece que también hay un elemento que tenemos que tomar en consideración que es el educador y hay que escucharlo y es fundamental que lo escuchemos y que oigamos lo que ellos nos están diciendo hoy, porque eso nos preocupa.

Quisiera preguntarles a ustedes, como educadores, ustedes iniciaron hablando de los gastos millonarios de la campaña que se ha hecho a favor del TLC. Es un tema que me preocupa, hoy vemos el periódico La República, que es un periódico que tiene mucha credibilidad para quienes están a favor del TLC, donde nos muestra cómo ha venido cayendo tremendamente el apoyo del Tratado

de Libre Comercio, a pesar de la campaña educativa que ha hecho el Gobierno con respecto al Tratado de Libre Comercio.

Quisiera, en pocas palabras, que ustedes me dijeran cuál cree que debería de ser la forma en que debería educarse a la población costarricense, ustedes como educadores, cómo se debería educar a la población costarricense, con respecto al tema del Tratado de Libre Comercio.

Por último, me gustaría que me hicieran referencia, hay un término que me llama la atención, que la educación no se considera como un servicio social, creo que ese es el término que usaron en la exposición, quién define eso, cuando es servicio social o no lo es, tal vez si me pudieran ahondar en el tema.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

Tres minutos para contestar.

LICENCIADO JESÚS VÁSQUEZ QUESADA:

Tal vez sobre la primera parte, pero antes de eso me gustaría hacer una alusión lo que decía don Federico. Por excelencia, los educadores somos constructores de diálogos, todos los días en las aulas construimos el diálogo con los estudiantes.

Lo que pasa es que el diálogo no puede construirse cuando la riqueza se concentre en unas pocas manos, el diálogo no puede construirse cuando el 23% de la población de este país está en la pobreza, el diálogo no puede construirse cuando el 7% de este país está en el desempleo, el diálogo no puede construirse cuando cerca del 35% de los estudiantes que deberían estar en las aulas son excluidos del sistema formal. Entonces, la construcción del diálogo no es tan sencillamente como plantearla.

Diputado, con respecto a lo que usted planteaba, hay que decir varias cosas. En primera instancia, ¿cómo se escucha al educador? Muy sencillo, al educador se le escucha en este momento, los diputados si realmente quieren escuchar al educador tienen que hacerlo rechazando el Tratado de Libre Comercio, no hay otra alternativa, o sea, esa es la voz del educador.

El compañero Gilberth iniciaba acá diciendo que nosotros representábamos cerca de setenta mil educadores más sus respectivas familias. Es decir, la voz del educador se le escucha acá sencillamente cuando ustedes, señores diputados de la Comisión, y los que estarán en el Plenario, rechacen el Tratado de Libre Comercio.

Nosotros estamos totalmente convencidos, no es un asunto de que se quiera o no, de que el Tratado de Libre Comercio va, precisamente, a crear un apartheid educativo que de suerte ya existe. Ya algunos intelectuales, algunas personas que se han dedicado a este trabajo han planteado este apartheid educativo y se va a profundizar. De manera tal que no se extrañe usted, señor Diputado, de que, efectivamente, solo un 41% de la población hoy diga que el Tratado podría beneficiarlo. Por supuesto, que nosotros en eso lo tenemos plenamente claro.

Sobre la otra parte, me gustaría tal vez que la compañera María Eugenia hiciera alusión.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Sobre el tema de los servicios sociales el asunto es este. En la reserva se dice que Costa Rica se reserva el derecho de adoptar leyes, de la lista de servicios que ponen ahí, entre los que está la educación pública, pero lo condiciona. Esto se hace mucho en la redacción del Tratado, que se dice una cosa, pero en realidad se condiciona a que sea un servicio social que se establezca o mantenga por un interés público. En ninguna parte del Tratado se define qué se entiende por servicio social y qué se entiende por interés público tampoco.

Entonces, hubo una consulta que se le hizo al señor Ministro de Comercio Exterior, cuando era el señor González y él contestó diciendo que habría que recurrir a las definiciones que tienen la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Comercio. La Organización Mundial del Comercio tiene la definición que hace el acuerdo general sobre el comercio de servicios, que es la parte de la OMC que se relaciona con el tema de los servicios.

En esta clasificación que ellos hacen, los servicios de enseñanza —aquí la traje por si la quiere ver después— están aparte de los servicios sociales. En las Naciones Unidas no, está un poco más ambigua la cosa, pero aquí está clarísimamente en otro lugar de la clasificación.

De manera que si uno usa la OMC que de todos modos es la referencia para este tipo de acuerdos, la educación pública no entraría como un servicio social. De manera que la condición que tiene la reserva no se cumple y por eso se podría alegar que la educación pública no está reservada de la aplicación de las normas generales del Tratado.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Fernando Sánchez.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Buenos días y sean ustedes muy bienvenidos.

Tengo varias consultas, vamos a ver cómo hago para plantearlas todas.

Quería comenzar con un punto, escuché con un poquito de preocupación una frase, en algún momento que indicaba que el procedimiento es antidemocrático y me preocupa que se diga eso. Ciertamente, a lo mejor, el procedimiento no sea del gusto de todas las partes, la política en democracia es de soluciones óptimas, pero antidemocrático ciertamente no lo es.

Todos los aquí sentados, diputados y los que nos tocará después decidirlo, fuimos electos democráticamente y estamos haciendo, se los aseguro, el mejor esfuerzo por generar empatía, ponernos en los zapatos de cada grupo que viene aquí, escucharlos con atención y buscar la salida que mejor beneficie al país como comunidad, como agrupación. Lo digo porque por lo menos esa es, y no me cabe ninguna duda, la motivación que inspira a todos mis compañeros aquí presentes.

Dos puntos que me preocuparon muchísimo de la exposición y quisiera que ustedes nos aclaren un poquito mejor, hasta donde yo entiendo hay un principio universal del derecho público que dice que el Estado está autorizado a hacer todo aquello que está escrito, no puede inferir, por seguridad jurídica de los administrados.

Hay varios puntos, pero dos que me llamaron la atención. Uno es el tema de expropiaciones que no me quedó claro, hablamos de expropiaciones o hablamos más bien de medidas administrativas por incumplimiento de algunos requisitos, porque si son expropiaciones habría que ver cómo se afecta la ley de expropiaciones, porque ahí estamos hablando de un tema grueso de verdad.

Ya revisé, porque me llamó mucho la atención, me preocupó mucho lo que ustedes dijeron y no me encontré ninguna parte donde se afecte esta ley o que estemos buscando afectar esta ley. Dicho sea de paso tengo entendido que por informaciones del Viceministro de Educación, don José Luis Rodríguez, que hay un trabajo muy fuerte que está haciendo en infraestructura educativa y que arranca con el próximo presupuesto.

También el tema de la educación privada y la posibilidad de que exijan parte en el presupuesto nacional. De nuevo, cómo funcionaría eso. Bueno, pueden exigirla, que el Estado se las garantice o se las dé es otra cosa.

Mi pregunta es cómo se llega a esa conclusión que también es preocupante, pero que también la busqué inmediatamente que ustedes lo

plantearon como una opción y no me lo encontré. Me preocupa muchísimo ese punto también y quisiera que ustedes amplíen un poquito más.

El otro tema es con respecto a la calidad, que me parece es esencial. Tengo que decirles que sí este Partido está muy preocupado, por lo que yo he notado y he visto en este Plenario, todos los diputados muy preocupados por la educación, vean ustedes que el tema de elevar la inversión a la educación al 8% prácticamente es consenso.

Está el préstamo a educación que está ahí y yo tengo toda la fe que se apruebe pronto; está este programa de infraestructura educativa, que como les digo va a empezar a funcionar en estos días y también quería comentarles, por si no lo conocen, pero yo creo que algunos de ustedes ya lo conocen, sobre el proyecto de ley N.º 16.265: Creación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano que será un centro de capacitación del Magisterio Nacional, precisamente, para los profesores nacionales que también, desde luego, se refleje en sus atestados y en sus salarios.

Eso es una propuesta, yo tengo que anunciarlo abiertamente, se presentó el proyecto de ley, pero le ha dado tanta importancia el Poder Ejecutivo al tema que lo quieren impulsar también vía decreto...

LA PRESIDENTA:

Queda un minuto, Diputado.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Me gustaría también, si no lo conocen, dárselos a conocer y entregárselos. Si lo conocen que se refieran a él. Porque, dicho sea de paso, esto fue hecho con la participación, básicamente, de educadores, esta propuesta nace de varios educadores que presentaron la idea.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Se agotó el tiempo, pero les vamos a ampliar dos minutos, por favor.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Señora Presidenta...

LA PRESIDENTA:

Sí, señor Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Yo creo que hay unanimidad en esta Comisión de que la educación es un tema fundamental, aquí hay representantes de casi cien mil educadores que son los que representan estos gremios, que porque hoy no dedicamos la mañana con tranquilidad a profundizar en esta situación, y que usted... Se ha hecho en otras oportunidades.

LA PRESIDENTA:

Diputado, porque está convocada también la Defensora. Vamos a ver si...

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Es por el orden, es que no me puede responder siempre así, señora Presidenta, eso se ha hecho, hay antecedentes en esta Comisión, ha habido grupos ahí sentados que han tenido, que usted amablemente les ha dicho vengan otro día y no hay problema y no podemos estar aquí en un debate, atragantándonos con un minuto, cuando son cuestiones fundamentales, francamente.

LA PRESIDENTA:

Le atiendo su llamado, Diputado.

Vamos a ver como nos va en la comparecencia, si es necesario acatar lo que usted nos dice. Por el momento estamos llevando los tiempos y ha habido oportunidad para que los diputados pregunten y tengamos las respuestas, inclusive cuando se ha agotado el tiempo, se ha ampliado el tiempo para la exposición y para las respuestas.

Adelante, don Vernor.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

El tema que le preocupa al señor Diputado, el factor no democrático, no se refiere necesariamente a un momento dado, sino a un proceso complejo en el cual se dijeron ciertos temas, no van a ser parte del Tratado y fueron parte del Tratado, en el cual se dijo, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa pasada un Diputado propuso como moción exigir una traducción oficial de la Ley HR-3045 del Senado de los Estados Unidos, donde se aprueban los trámites para aprobar el

Tratado y no se hizo, yo les pediría a ustedes que esta vez, en aras de la educación, se ponga.

En Estados Unidos, el Presidente tiene una cantidad de obligaciones y transparencia, un proceso se convierte en no democrático cuando no es transparente. Yo tengo lamentablemente una triste experiencia, en 1995, cuando se aprobó la Ley 7531, en una noche, no fue transparente, fue fatal y las consecuencias han sido terribles hasta el día de hoy.

Transparencia significa que uno sabe con claridad que temas se van a discutir; transparencia significa que uno sabe con claridad cuáles son las leyes de la parte más poderosa, como es Estados Unidos; transparencia significa claramente que significa fast track. Yo cojo un pedacito de la Ley de Estados Unidos, donde dice que es una ley que está por debajo de las leyes federales, de las leyes estatales, de todas las leyes, pero no es el caso nuestro.

Y cada vez que este tema sale, nadie pone el texto, aquí lo pone en inglés, aquí tengo completa la ley en inglés, para que se vea qué aprueban en Estados Unidos, cómo lo aprueban y no digamos: “es que está mintiendo”, yo no estoy mintiendo. Transparencia significa que cuando se firme el documento se nos aclaren si las cartas son o no parte del Tratado, porque algunas partes dicen que sí, otras partes dicen que no.

Pero cuando uno lee la lista de demandas que Estados Unidos, que es un país que tiene una cantidad de abogados extraordinariamente eficientes y buenos, demanda a México, demanda a Canadá, a ciertas reservas de indios por el consumo de agua, se usan instrumentos globales, porque cuando uno dice “estoy de acuerdo con tal cosa”, eso no es parte y yo no lo sé, no soy abogado.

Pero esta transparencia y esta democracia significa educar al pueblo, ahí un señor diputado y una señora diputada preguntaron cómo se educa al pueblo, el pueblo se educa sabiendo que es nuestra Constitución, que es nuestra historia y qué dice el Tratado, qué lo dice, leerlo, no la interpretación.

Esto me recuerda un poco lo que hacen ciertos fundamentalistas, leamos lo que dice el Tratado, leamos como se llega al Tratado, leamos cuánto tiempo dura una reserva, qué plazos nos pone el Tratado, qué significa esto, porque mucha gente, el Tratado es un documento complejo de veintidós capítulos, un conjunto de anexos y tiene un hilo motriz.

Por ejemplo, qué significa en el Tratado la definición de territorio de Estados Unidos, desde el punto de vista de nosotros, que aquí lo podemos ver. Que técnicamente casi significa donde comienza lo que ellos reconocen como nuestras aguas marítimas. Entonces, qué pasa si el petróleo está a doce millas, qué pasa con nuestro atún de la Isla del Coco.

Cuando hace unos años, y digo fue hace un año, esto fue muy importante —y quiero que me den tiempo—, dijimos que en el Tratado se excluía parte del territorio, se nos dijo que era broma y en un asterisco aparece las condiciones de los límites de Costa Rica, incluyendo Isla del Coco, eso significa que sí se preocuparon, porque lo que está es lo que es, cuando sube a un Tribunal Administrativo de ellos y lo que no está no está.

Entonces, claro que tuvieron el cuidado, y eso lo reconozco, de agregar en el asterisco la definición constitucional de Isla del Coco, pero el debate no se dio, no fue transparente, uno no sabía qué debatían. Don German Serrano Pinto decía: “no, de seguro no entra; seguro sí entra telecomunicaciones y tal banda ancha no entra”.

Aquí tengo una carta del señor Trejos firmada, donde dice: “tal banda entra”, y es parte, bueno, quién lo autorizó, cuáles eran los lineamientos generales del pueblo de Costa Rica para negociar nuestra soberanía, nuestro Estado Social de Derecho, nuestro país, quién nos autorizó, cómo, porque firmaba que sí inmediatamente todas las cartas que se le enviaban, a una eficiencia extraordinaria.

Yo les puedo poner aquí, aquí las tengo todas, para que vean la hora de enviado, la hora de recibido y a todas decía que sí...

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

... y las cosas que decía. A eso nos referimos con la falta de democracia.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Vernor.

Tiene la palabra... Adelante.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Quiero referirme a las preguntas que usted hizo. En relación al tema de la expropiación que me parece es absolutamente fundamental, efectivamente.

En el Capítulo X, el artículo 10.7 dice: “ninguna parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta, sea directa o indirectamente, mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización”. Cuando esto salió en la discusión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, alguna gente en

México planteó una preocupación con respecto a esto y lo que se dijo era que no, que ahí no había ningún problema.

Pero si usted se fija cuál ha sido la historia de las demandas que se han presentado en los tribunales arbitrales, el argumento fundamental que usan las empresas es que alguna medida que se ha tomado, equivale a una expropiación, porque las empresas han terminado argumentando o considerando que cualquier cosa que afecte sus ganancias es equivalente a una expropiación.

Por ejemplo, entre los casos más famosos, yo no sé realmente cuánto de eso ustedes han ya analizado en la Comisión, pero entre los casos más famosos, por eso es el que me recuerdo como los gatos y lo puedo mencionar de memoria, es este de esta Empresa que se llama Metalclad que pone basureros tóxicos y la legislación ambiental en el municipio de México, donde quería poner el basurero no le permitió, decía que no se podían poner basureros tóxicos por protección a la salud. Entonces, le permiten poner el basurero tóxico y esto termina en un tribunal arbitral que falla en contra del Estado mexicano y, en este caso, se obligó al Estado mexicano, no solo a permitir el basurero tóxico, sino pagarle a la empresa porque lo que había dejado de ganar en el período en que no había podido tener el basurero tóxico en operación, lo que había dejado de ganar equivalía a una expropiación. Hubo que indemnizar a la empresa por eso.

Entonces, este tema de las medidas que una empresa puede considerar equivalentes a una expropiación es realmente grave y puede tener repercusiones terribles, porque, por ejemplo, nosotros tenemos aquí a Harken que nos ha amenazado con demandar por cincuenta y siete mil millones de dólares, que son tres veces la producción de Costa Rica.

En el caso, por ejemplo, que nosotros ya tenemos del TLC con Canadá, las mineras en el norte, las mineras canadienses que si demandaron a Costa Rica, porque no se les había aprobado el estudio de impacto ambiental, uno de los argumentos que utilizan es que es equivalente a una expropiación no permitirles operar, explotar las minas desde ya. Entonces, el tiempo que se dure resolviendo, se considera que hay una pérdida, que la pérdida de esa ganancia equivale a una expropiación.

Aquí el tema es muy grave y en la lista, como usted vio antes, que le leí la lista de cuáles eran las cosas que supuestamente se reservan, esto no queda excluido. De manera que, de cualquier forma, las empresas que inviertan en el campo de la educación tienen derecho a reclamar que una medida que se tome, como algunos de los ejemplos que se pusieron, podría ser alguna medida relacionada con la proporción entre docentes y estudiantes, por decir algo, y ellos pueden considerar que eso les afecta sus ganancias y, por lo tanto, equivale a una expropiación.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

De manera que este tema es muy delicado y es muy delicado que no esté ahí.

El otro asunto que usted preguntaba es cómo se llega a concluir que pueden llegar a reclamar el presupuesto, parte del presupuesto de educación y, en ese sentido, que se aumente de seis a ocho no necesariamente va a favorecer a la educación pública.

Bueno, aquí sí estaría el asunto de si nosotros vamos analizando las reserva, nos damos cuenta de que en realidad se puede argumentar que en esa reserva no está incluida la educación, porque no es un servicio social, de acuerdo con la clasificación que tiene la OMC y, por lo tanto, tampoco estaría excluido el trato nacional.

Ya hay un antecedente, no solo en el campo de la educación, que ya hay algunas empresas en México y en Chile que han estado pidiendo compartir el presupuesto nacional de la educación, con empresas privadas, sino que hay otro que es el de la UPS, que es la United Parcel Services que demandó al servicio postal canadiense porque considera que los beneficios que el servicio postal canadiense que, obviamente, es público, recibe del Estado significan que no hay trato nacional, porque le pagan las planillas, le dan los edificios, le pagan algunas otras cosas.

Entonces, argumentando trato nacional, están pidiendo que a la UPS el Estado le dé lo mismo que le da al servicio postal canadiense, o sea, que hay además un antecedente. La última vez que yo revisé esto no se había resuelto, pero hay un antecedente que en este tipo de interpretación, que las empresas pueden llegar a usar y que, como le digo, ya están empezando a usar en México y en Chile.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ronald Solís por cinco minutos.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a los distinguidos representantes del Magisterio Nacional y a los educadores que se encuentran en la barra.

Primero voy a hacer referencia a un comentario de mi estimado compañero Federico Tinoco y es que me preocupa la forma reincidente en que don Federico insiste en el tema de la democracia de la calle, yo lo veo casi como una preocupación para que quede en actas, como una forma, y lo digo porque él lo ha planteado fundamentalmente cuando han estado organizaciones laborales o de productores que se oponen al Tratado, como una forma de que quede en actas que los sectores laborales o productivos agrícolas están fomentando lo de la democracia de la calle, que al final están promoviendo la violencia y no la salida institucional.

Quiero decirle que en realidad nosotros los diputados somos los que lo alimentamos, los que lo empujamos o los que lo evitamos. Y creo que el diálogo de sordos que aquí a veces se da, creo que las limitaciones de tiempo para poder discutir realmente estos temas, para que nosotros podamos no solo preguntar, sino también ustedes responder y nosotros volver a preguntar o analizar sus respuestas, eso es fundamental dentro de un Parlamento.

Pero, en ese sentido, yo creo que debe quedar claro que ningún sector social que está claramente interesado en la democracia de las calles, la democracia de las calles es la última salida, es lo que queda si los costarricenses y los diputados no resolvemos esto aquí en forma abierta y en forma democrática.

De lo que ustedes han planteado, creo que queda claro que la principal preocupación y problema es como un servicio público, como la educación, se puede convertir o se convierte en una mercancía.

También ustedes mencionaban algo que me parece muy interesante y es cómo los inversionistas extranjeros pueden demandar al Estado, tienen una nueva serie de potestades, pero también es interesante que los inversionistas nacionales tienen esas potestades, se les amplían esas potestades, pienso yo, por eso les pregunto, esas posibilidades de demanda y todo, porque en el fondo lo que se está planteando, así lo interpreto yo, es un aumento de las potestades privadas y una reducción de las potestades del Estado, en términos de la educación pública.

Me parece importante preguntar si ustedes han analizado qué efectos trae el TLC en la posibilidad del Estado costarricense, por ejemplo, de aplicar impuestos a la educación privada, por ejemplo, en ventas o en renta, como una fuente de fortalecer el Estado Social de Derecho y de mantener ese esquema de solidaridad que ha usado el Estado costarricense que los que más pueden, puedan ayudar a los sectores que menos pueden.

También me gustaría saber si han analizado el impacto que podría tener el Tratado en la Caja de ANDE. Es importante además que cuando la educación se convierte en una mercancía, también el producto de la educación se convierte en

una mercancía y eso me preocupa, porque los que salimos en una época y producto de la educación del Estado, teníamos un gran compromiso con este país, nos considerábamos agradecidos, considerábamos que este país nos había dado la educación y debíamos de devolverle réditos al país por eso.

Hoy a mí me da la impresión, incluso cuando uno lo ve, cuando habla con algunos muchachos y cuando ve algunos profesionales de algunos entes privados, cómo sienten que no le deben nada al país, que no le deben nada a la sociedad, al Estado, porque ellos son producto de un esfuerzo personal de sus padres o un esfuerzo personal de ellos, de pagarse su educación o de financiarla.

Entonces, se pierde esa identidad con el país, ese compromiso y eso me preocupa, es altamente peligroso, amén de que esos papás y ese financiamiento puede ser producto, precisamente, de una política del Estado, de una política social, también un producto del país.

También creo que es importante recordar aquí que la mayoría de países desarrollados y países con los que nos comparan y que dicen que deben ser nuestra meta, son países que, prácticamente, el 100% de su educación, especialmente la primaria y secundaria, es educación pública...

LA PRESIDENTA:

Se le venció el tiempo, Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Un segundito. Creo que también nos están induciendo a un modelo que ni siquiera ellos aplican en muchos de estos países.

Eso era básicamente los comentarios y las preguntas que quería hacerles.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

El Diputado agotó su tiempo, tienen dos minutos para contestar.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Bueno, muchas gracias.

Yo creo que más bien la interpretación que cabría hacer del capítulo de inversión y el de servicios y de servicios financieros, es que los privilegios que ahí se ponen son para la inversión extranjera, entonces yo sí creo que ahí se está haciendo incluso una diferencia con los inversionistas nacionales que los empresarios nacionales deberían tomar en cuenta.

Me parece que aquí esto corresponde como a una línea de una avanzada del control del capital transnacional, porque una cosa en que tal vez no hemos enfatizado suficiente es que aquí el capital transnacional, que además se coloca en espacios productivos, con objetivos de ganancia, no con ningún otro objetivo, es el que va controlando los sistemas educativos, o sea, tiene la propiedad de muchos centros educativos, tiene los recursos, pero entonces termina controlando la orientación de la investigación, la orientación de la docencia, porque tiene los recursos.

Incluso nosotros sabemos que esto no es que no haya empezado a pasar ya en nuestras universidades públicas, el asunto es que no lo grabemos en piedra de manera que no lo vamos a poder cambiar nunca, pero aquí me parece que en realidad de lo que se trata es de ampliar ese control de las corporaciones transnacionales en el sistema educativo.

En ese sentido, también, me parece que lo de poner o no impuestos sería interpretado por las empresas que están en ese sector, como un trato diferente al trato nacional y nuevamente aquí el problema es que los que van a terminar resolviendo son los tribunales arbitrales, no nosotros, no el país.

Con relación a lo de la Caja de ANDE, ya hay algunas reflexiones que se empezaron a hacer, con relación a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional que creo que son aplicables a la Caja de ANDE y a la Junta, en el sentido de que en realidad, nuevamente, es esto de que ahí como que dice que sí, pero si uno lee el párrafo que sigue, en realidad ya dice que no y es que donde supuestamente se reservarían algunas instituciones financieras de este tipo, hay una cláusula siguiente que dice que “siempre y cuando no se presten en competencia”.

Entonces, como se está abriendo con el TLC todo el ámbito de los seguros, lo que tiene que ver con seguros, estaría ya afectado, porque se está prestando en competencia, entonces la interpretación va a ser nuevamente que estas tienen que también abrirse y que no es posible obligar a que se tengan algunas disposiciones diferentes con respecto a este tipo de institución y en relación con las que son privadas.

En el caso de la Caja de ANDE podría esto también interpretarse en términos de que si los intereses que tiene son más bajos o que si tienen algunas ventajas que se le dan al usuario, ahí también se podría entonces reclamar que está siéndose que esas medidas afectan las ganancias de las otras empresas.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Esto habría que analizarlo, pero por ahí anda el tema.

LA PRESIDENTA:

Se nos ha vencido ya el tiempo para esta respuesta.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Señora Presidenta, me podría dar quince segundos.

LA PRESIDENTA:

Es que usted no toma quince segundos.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Prometo tomarlos.

LA PRESIDENTA:

Bueno.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

María Eugenia tiene razón, el Tratado se dedica a inversión extranjera, pero como existen mecanismos off shore, mecanismos de compra, engaños judiciales, cualquier empresa nacional se convierte en una inversión extranjera.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Normalmente, yo como Presidenta no me apunto, pero aquí estamos con el tema educativo y estoy entre colegas educadores.

Creo que tal vez lo que tenemos que tener claro es que nosotros estamos analizando un tratado comercial, un convenio en el orden comercial, no estamos analizando un tratado o un convenio educativo. Entonces, muchas de las cosas que he sentido que se están tratando hoy son los problemas de la educación nacional, los problemas que nosotros tenemos en la educación nacional.

Como ex miembro del Consejo Superior de Educación, ex Vicerrectora de Docencia de la universidad pública más grande que tiene el país, yo puedo decir que he vivido con ustedes los problemas de la educación nacional y que

casualmente lo que estamos tratando de hacer, en esta nueva gestión nuestra, es buscar hacer de nuevo competitiva la educación pública.

Nosotros hablamos de los problemas de calidad, tomemos en cuenta que los que estamos en este momento, hemos sido educadores, muchos de nosotros toda la vida y si se ha bajado la calidad, no es solamente porque no hemos tenido todos los medios, tal vez no hemos sido lo suficientemente expertos para que la calidad en la educación pública no se haya bajado.

Creo que este es un análisis que al interior de nuestro gremio, los educadores, tenemos que hacerlo, porque muchas veces estamos lanzando el problema de la calidad a otro tipo de problemas, cuando muchas veces nosotros en el aula o algunos en el aula no hacen todo lo que se tiene que hacer.

Yo creo que el problema es muy hondo, así como ustedes lo han expuesto aquí, pero no podemos traerle a ciertas inferencias que el tratado no dice, asuntos propios ya de la educación nacional.

Si casualmente en el texto este, que tanto se ha comentado, donde se hace la reserva, está tan claro el texto, donde se hace la reserva, que no solamente no necesitamos tener un análisis de qué se entiende por interés público o servicio social, porque textualmente está puesta que la educación está dentro de la reserva. Todo lo demás que podemos hacer nosotros al analizar esto que es simplemente analizar lo que el texto dice, es una inferencia, es una interpretación.

Entonces, yo creo que en ese principio universal del Derecho público, ese derecho público es el que le autoriza a hacer al Estado solo lo que está escrito dentro de este principio universal. Todo lo demás, cómo se rige la educación pública y cómo se rige la educación privada, nosotros somos prolijos en leyes, donde se dice cómo es que tenemos que analizar la educación pública y la educación privada y toda regulación que se tiene actualmente para una empresa privada que tenga que ver con educación, son las mismas regulaciones que van a seguir rigiendo, el Tratado no dice que se cambien esas regulaciones.

Todo lo demás, creo yo, con respeto a lo que a mi amigo Vernor ha dicho, que son inferencias que estamos haciendo del Tratado.

Adelante, si quieren agregar a mis palabras.

LICENCIADO JESÚS VÁSQUEZ QUESADA:

Doña Janina, con todo respeto, es una interpretación que usted está tomando a como han interpretado ustedes el TLC, lo vemos así, respetamos, pero hemos profundizado el análisis de los impactos del TLC en la educación. Entonces, aquí podemos nosotros estar interpretando su mensaje. Definitivamente si nos ubicamos en ese papel, no hay discusión del TLC acá.

En cuanto a la problemática de la educación, nadie más que nosotros, que estamos a la par del educador, de cada una de las mayorías, conocemos esa problemática y en nuestras asambleas, congresos, hemos dado, hemos sacado nuestras resoluciones, propuestas que no son escuchadas, porque nadie más que nosotros que andamos en cada rincón de este país, conocemos cuál es esa problemática.

Nosotros hemos dicho también, si quieren darse un trato especial a la educación declárese como emergencia nacional ante el problema de la educación y la tratamos, pero no es tratarla, es tratarla con todos los sectores, declárese emergencia nacional, porque esto de la calidad de la educación se viene hablando hace mucho rato, pero también hay que definir cuál es el tipo de calidad de educación, cuál es la calidad que interpretan los empresarios, la calidad de educación y cuál es la calidad de educación que interpretan nuestra sociedad en general, porque eso también hay que definirlo, qué es calidad de educación.

Hoy nuestro magisterio está altamente calificado, altamente profesional y por qué será que anda mal la calidad de la educación, exactamente es una discusión que hay que hacer con toda la sociedad.

Seguimos e insistimos, el análisis y el por qué nosotros decimos que afecta a la educación, lo hemos hecho muy profundamente y por eso queremos que ustedes nos escuchen y también aquellos que nos escuchan de diferente forma, es la responsabilidad que tenemos como educadores de formar al pueblo sobre este tema ya que ha habido limitaciones para que toda la sociedad pueda conocerlo.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra don Joaquín Salazar.

DIPUTADO SALAZAR ROJAS:

Buenos días, doña Janina y bienvenidos a los compañeros del Magisterio.

Bueno, es que aquí siempre hay cosas diferentes, pero no voy a referirme a eso, porque cuando uno habla la verdad es que compañeros lo ven por otro lado, pero quiero aprovechar el tiempo con cosas positivas, realmente.

Quiero aquí, porque tampoco me gustan estas cosas, en la intervención del miércoles, en la Comisión de Internacionales, la Presidenta dijo que yo no tenía la cortesía de dejarles tiempo para responder. Me parece que eso no es cortesía, cuando uno quiere hacer la pregunta y leo textualmente: "El diputado Salazar no le dejó tiempo para responder, se supone que en la intervención tenemos que tener la cortesía de dejarles tiempo a ustedes para responder". Eso no es

descortés, yo no quiero ser descortés cuando le vaya a hacer la pregunta a ustedes, porque estos temas son importantes y hay que analizarlos y discutirlos.

Entonces, yo quisiera hacerles dos preguntas a los compañeros que hoy tienen la oportunidad de venir a esta Asamblea Legislativa a hablar de un tema tan importante, no solamente del TLC, sino de la educación, pero no puedo obviar esta participación, cuando aquí, de alguna manera, se quiere responsabilizar al educador de los problemas de la educación y eso sí yo, como diputado, como parte de un Partido como Acción Ciudadana, no estoy de acuerdo en que aquí se diga que la responsabilidad de los educadores, que la calidad de la educación es responsabilidad de los educadores.

Cuando hablamos de educadores hablamos del país, es que pareciera que estamos hablando de una Costa Rica que no conocemos, cuando los educadores tienen que comprar la tiza y los materiales. Y hay veces que no vemos ese tipo de educador, pensamos en otro tipo de educador y esa es una realidad.

En la Administración de Óscar Arias, en el año 1986 a 1990, el presupuesto de la educación se bajó y eso son realidades, y los educadores no tienen, pero de su salario tienen que comprar los materiales y muchas cosas de esas, hasta hacer rifas, hacer fiestas y trabajar el sábado y domingo para incluso reparar las escuelas, porque eso es una realidad.

Yo quiero también aquí referirme y no puedo tampoco, en este momento, porque estamos en esta Comisión hablando sobre el TLC, pero la compañera diputada doña Hilda González, que aquí está presente, dice y lo dice en un artículo que salió en La Prensa Libre que se titula: “Ninguna pérdida de tiempo”.

Dice doña Hilda: “Las audiencias no cambiarán las opiniones ni a favor ni en contra, a las y los diputados... —dice— ... Para muestra un botón, los diputados del PAC han formulado las mismas preguntas a todos los grupos que han comparecido, parece que están empeñados en realizar una encuesta para demostrar su hipótesis de que el TLC no conviene al país”. Entonces, yo digo: ¿será esto una encuesta? Yo por lo menos, he tratado de participar aquí la mayoría de las veces y que yo me acuerde que haya hecho las mismas preguntas, no sé, ahí están las actas, ustedes las pueden revisar.

También en su artículo dice que ayer fue ratificado y dicho una vez más por don Rodrigo Arias a don Ottón Solís, dice que el Tratado fue sometido al primer escrutinio y lo dice también el artículo de doña Hilda González, dice: “Este Tratado fue sometido al primer escrutinio nacional el pasado 5 de febrero, donde el pueblo expresó su voluntad de confiar en él con un 25%”, ya sabemos.

Don Rodrigo Arias dice que el pueblo dijo que con el 25% el Tratado había que aprobarlo y que hay que romper el monopolio de telecomunicaciones y de seguros. Y eso fue ratificado ayer.

LA PRESIDENTA:

Un minuto, Diputado.

DIPUTADO SALAZAR ROJAS:

Pero también yo quisiera hacerles a ustedes dos preguntas, también en este artículo dice doña Hilda que otros tratados firmados no han ocasionado, de manera alguna, pérdida de soberanía o autodeterminación. Dice: “No creo que exista un solo costarricense dispuesto a permitirlo”.

Hago dos preguntas. De acuerdo a lo expuesto por ustedes y decía don Vernor, quisiera preguntarle, ¿en este Tratado de Libre Comercio hay pérdida de la soberanía nacional y la autodeterminación?

También, si les queda espacio, porque aquí el problema siempre es el tiempo, algunos diputados, y no me refiero a los de esta Comisión, sino a diputados de los cincuenta y siete, dicen y lo siguen diciendo que en el Tratado no se menciona la educación y el agua.

Para hablar solamente de dos aspectos, ustedes han hecho una exposición muy clara de que la educación sí está involucrada y entonces yo quisiera, como lo dije el lunes, que aquí hay cosas que se dicen y que los mismos negociadores dicen que es mentira que se negoció, y después se demuestra que sí y ni siquiera se sonrojan y ni siquiera piden disculpas, porque ha habido muchas mentiras que no han querido decirse de qué fue lo que negociaron.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputado.

El Diputado venció su tiempo, les damos dos minutos para que respondan.

LICENCIADO JESÚS VÁSQUEZ QUESADA:

Cuando nos presentamos acá en la mañana, estábamos convencidos, señora Presidenta, de que efectivamente su posición iba a ser esa, si la hubiéramos escrito, hubiéramos concedido plenamente y eso lo decimos sin ser pitonizas.

No cabe duda de que este Tratado afecta de manera radical la soberanía de este país y aquí podría hacerse toda una argumentación de orden técnica para demostrar que, efectivamente, la independencia y la soberanía de este país queda tajantemente afectada. Es decir, aquí estamos entre un dilema, entre un país libre, democrático, soberano o entre una colonia. Ese es el dilema que tienen los educadores de nuestro tiempo: o un país libre o una colonia apegada al imperio norteamericano.

Nos parece que, efectivamente, los educadores no podemos aceptar la responsabilidad de cómo el Estado ha manejado la educación pública de este país.

Desde hace mucho rato, fuerzas muy claramente convencidas de que la educación es, efectivamente, un negocio, que es lo que le va a permitir a alguna gente hacer clavos de oro, se han dedicado a un desprestigio sistemático precisamente de los educadores. Prácticamente no hay medio de comunicación donde el principal tema sea el desprestigio al educador, y entonces, a uno no le extraña en lo más mínimo cuando se dan elementos y posiciones de ese tipo.

Creo que aquí, nosotros hemos demostrado técnicamente, que en efecto, se le mintió a este país, y digo se le mintió a este país cuando se dijo que la educación no estaba contemplada en el Tratado de Libre Comercio.

Y termino: aquí el asunto no es demostrar técnicamente, jurídicamente, si la educación está o no está dentro del Tratado, o sea, nosotros estamos convencidos y así lo hemos demostrado, que sí está dentro del Tratado y que sí va a afectar a las grandes mayorías de este país. Sin embargo, esto no es un asunto de convencerlos, aquí hay gente que incluso podría venir El Salvador, nuevamente acá, y no lo van a creer. De manera tal, que yo termino diciendo, por lo menos, en esta parte, que para nosotros, como Magisterio, desde que entramos acá sabíamos que esto es un espacio formal.

Señor Diputado, aquí le puedo contestar su pregunta. Sí, efectivamente, esto es un espacio muy formal, un espacio antidemocrático, donde en menos de dos horas, ¡menos de dos horas!, se pretende aquí discutir cuál es el impacto del Tratado de Libre Comercio en la educación pública de este país. Y entonces, uno siente —y ojalá que quede en actas—aquí sentimos posiciones fariseas, cuando se plantea que la educación es un elemento de movilidad social, pero en la práctica, se niega una discusión seria y responsable, porque nosotros podemos demostrar que, efectivamente, sí afecta el Tratado de Libre Comercio en la educación, aquí hay cosas que no hemos dicho, por ejemplo, los sistemas de evaluación, que en México comienzan a ser un gran negocio para alguna gente, aquí hay cosas que no hemos dicho y que María Eugenia, por el tiempo, no logró profundizar, como precisamente las instituciones del Magisterio, que han sido un baluarte para la estabilidad de los educadores, sencillamente, se convierten en agua, es decir, con el Tratado no queda piedra sobre piedra sobre esas instituciones del Magisterio. Hablamos de la Junta, hablamos de Caja de ANDE, pero aquí, cualquier cosa que se diga, ya sea técnica o política, sencillamente, la respuesta es: “Estamos satisfechos con la reserva”.

Señora Presidenta y señores diputados.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Merino del Río.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta, bienvenidos los representantes del Magisterio Nacional y las compañeras y compañeros que les acompañan hoy en las barras de la Asamblea.

Realmente, es muy sintomático e impresionante que todas, absolutamente todas las organizaciones del Magisterio Nacional que representan a más de, yo calculo que a más de ochenta mil educadoras y educadores del país, coincidan en que este TLC no sirve.

El señor Ministro de Comercio Exterior, en su comparecencia en esta Comisión dijo, el pasado 3 de agosto, que ustedes estaban mintiendo. Dice textualmente: “Hay en la televisión nacional, en este momento, una campaña de APSE, de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, que es una total mentira y yo emplazo —dice el ministro Marco Vinicio Ruiz— a los dirigentes de la APSE. Y les voy a mandar una nota, porque dicen claramente que el TLC privatiza la educación y que promueve eso, cuando está totalmente excluido en el Anexo 2, la educación pública. —Dice— “Eso es un engaño”.

Yo les quería preguntar si ustedes aceptarían, yo voy a invitar al Ministro, a que organizáramos aquí un debate, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, a ver quién miente, porque es un ministro de Estado y está obligado a venir aquí a dar la cara a los ciudadanos, a ver si están mintiendo o el que está equivocado es él.

Entonces, ¿ustedes aceptan que promovamos aquí un debate con el ministro del COMEX?

LICENCIADO JESÚS VÁSQUEZ QUESADA:

Por supuesto, Merino, aceptamos el debate gustosamente.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Okey, lo organizaremos y les estaremos haciendo llegar la invitación, lo realizaremos en alguno de los salones aquí, de la Asamblea Legislativa.

Yo me he preocupado por diversos temas, uno ha sido sobre el TLC y cómo afectaría a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Yo,

después de los estudios que hemos realizado, estoy convencido de que el TLC pone en riesgo la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio.

Hay un folletito que hemos publicado, lo estamos difundiendo, pero quisiera hoy, y voy a usar mi tiempo, perdón, yo creo que interesa al Magisterio, contestar: “El ministro Trejos trató de tranquilizar a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, enviándoles una carta diciendo que la Sociedad no resultaría afectada por las obligaciones impuestas al país, en el capítulo XII, Servicios Financieros porque, según el ministro Trejos, estaría cubierto por la exclusión general contenida en el artículo 12.1.3A, según la cual, dicho capítulo no se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por una parte, relacionadas con actividades o servicios que fueren parte de un plan de jubilación público o un sistema de seguridad social”. Hasta ahí la cita.

Sin embargo, estas ya son palabras mías, este argumento del ministro Trejos no permite resolver las preocupaciones planteadas. En primer lugar, llama la atención que durante las negociaciones del TLC nunca se le hubiera consultado ni al Magisterio Nacional ni a la sociedad sobre el impacto de la apertura comercial de seguros, a pesar de que la principal actividad que esta institución realiza, prestación de seguros de vida, está expresamente cubierta por las obligaciones impuestas al país en el capítulo XII, ver artículo 12.20 Definición de Servicios Financieros.

Tal vez esto se deba a la forma intempestiva e inconsulta en que a última hora se incluyó el tema de los seguros en el TLC, tal y como lo denunció, en su momento, el presidente ejecutivo del INS, Germán Serrano Pinto. Cualquier duda sobre los perjuicios ocasionados a la sociedad habría quedado resuelta si la actividad que lleva a cabo esta institución social y la legislación que la regula hubieran sido incluidas en el Anexo 3 de Medidas Disconformes sobre Servicios Financieros, que es la lista donde se encuentran las normas específicas de la legislación costarricense, que el país decidió mantener, a pesar de ser incompatibles con el Tratado.

Aquí se incluyeron normas similares que podrían ser afectadas, como por ejemplo, la ley que regula el ahorro obligatorio que administra el Banco Popular. Sin embargo...

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo, Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Bueno, yo pido permiso, para terminar de leer esto...

LA PRESIDENTA:

Adelante, señor Diputado.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Gracias, señora Presidenta, no es muy largo.

Sin embargo, nada se dijo de la Sociedad de Seguros de Vida. Si era cierto que pensaban excluirla ¿por qué no la citaron en el Anexo 3? (*No se grabó una parte por falla técnica en el equipo*) no habría garantizado seguridad y transparencia a los y las educadoras. Además, evitaría que el tema quede a merced de futuras e inciertas interpretaciones por parte de tribunales arbitrales.

El inciso a) del artículo 12.1.3 establece que el Capítulo XII no se aplica a actividades o servicios que formen parte de un sistema legal de seguridad social. Sin embargo, el tratamiento que le da el TLC a los seguros de vida es diferente.

El TLC considera los seguros de vida como servicios financieros, no como servicios de seguridad social. Las listas internacionales de clasificación de servicios, tanto la de Naciones Unidas, como la de Organización Mundial del Comercio, que de acuerdo con el COMEX se utilizaron para definir los sectores de servicios durante la negociación del Tratado diferencian claramente entre servicios financieros, incluyendo los seguros de vida y servicios sociales, donde estarían los servicios públicos de seguridad social. En ambos casos se les da un tratamiento diferente.

Y lo más importante, curiosamente, el COMEX olvida citar la última parte del artículo 12.1.3, mencionado. Este establece que no obstante lo anterior, el Capítulo XII, si se aplicará si una parte permite que alguna de las actividades o servicios referidos en el subpárrafo a) sean realizados por sus instituciones financieras en competencia con una entidad pública o una institución financiera.

Recuérdese que el TLC abre a la competencia transfronteriza y desde el territorio nacional, todas las líneas de seguros comerciales, incluidos los seguros de vida. Esto quiere decir que, desde el momento en que la principal actividad de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, prestación de seguros de vida, se encuentre abierta la competencia de otras empresas o instituciones financieras, la citada excepción ya no le sería aplicable de ninguna manera.

Desde el momento en que los seguros de vida se conviertan en una actividad prestada en competencia con otras instituciones financieras, ya ni siquiera podría alegarse que está cubierta por la excepción citada por el COMEX. Los irresponsables negociadores del TLC han puesto la arquitectura de la seguridad social de Costa Rica en peligro.

Yo también, al señor ex ministro Trejos o cualquier persona del COMEX, desde este Parlamento lo reto a tener un debate público a ver quién está diciendo la verdad sobre este y otros asuntos, y ojalá que esta Comisión tenga la dignidad de ser la misma Comisión la que promueva estos debates en aras de la paz social y del interés nacional, diputado Tinoco, si no queremos que en este país haya violencia, tiene que haber diálogo, pero diálogo de verdad, diálogo que no signifique claudicación y diálogo que signifique escuchar todas las opiniones, a ver quién está exagerando sobre estos problemas ante el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Merino. El diputado Merino usó el doble de su tiempo, así es que no los vamos a dejar a ustedes sin la posibilidad de que puedan hacer uso de la palabra. Por dos minutos, por favor.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARQUERO MORA:

Una de las preocupaciones de nosotros es que, de acuerdo con el análisis que hemos hecho, no solamente las implicaciones que tiene el Tratado sobre educación, sino sobre otras áreas, es que el Estado, a mediano y largo plazo, va a ir perdiendo injerencia y va a irse achicando.

El Estado costarricense ha tenido una característica y es precisamente que ha contribuido al desarrollo de este país en todas las áreas: en salud, en educación. Con el TLC, precisamente el Estado va ir perdiendo esa capacidad, inclusive hasta financiera. ¿Qué va a pasar con la educación pública?

Aquí se habla de un proyecto de capacitación, miren, hay montones de cosas ya legisladas, lo que tenemos que hacer, en este país, es ejecutar. Está bien esto, pero miren, hay un CENAD, un Centro Nacional de Didáctica, hay una división de desarrollo curricular cuyas funciones son la capacitación, ¡por favor!, porque vamos a perder más tiempo creando un instituto, la solución no está ahí, perdonen.

Nosotros los educadores hemos sido responsables, y lo decía Gilberth y Jesús, hemos presentado después de nuestros congresos, ¿cuántos años tiene de existencia el SEC, la ANDE, la APSE?, ¡montones!, ¿y cuántas veces no le hemos hecho llegar a los señores ministros de turno esos resultados y esas conclusiones?, ¿y en qué han caído?

No aceptamos, de ninguna manera, que se le achaque el problema de la educación al educador. Más bien, el educador hace grandes esfuerzos y milagros, y les voy decir, pregúntense, señores diputados, cuántas instituciones de primero y segundo ciclo y cuántas de tercer ciclo de educación diversificada

cuentan con laboratorios de ciencias. El educador tiene que desarrollar eso en una pizarra y ya no vamos a tener ni siquiera injerencia en textos, ¿qué va a pasar entonces, con la educación?, señoras y señores.

Cuando nos hablan aquí de infraestructura: cansados estamos de decir los problemas, miren, hay niños, jóvenes, educadores que prácticamente trabajan en condiciones de verdad insalubres. ¿Cuántas veces ha intervenido el Ministerio de Salud cerrando centros educativos? Esos son los problemas que se van a agravar con el TLC. Si hasta ahora el Estado, lamentablemente, no ha tenido la capacidad, menos la va a tener mañana.

Cuando hablábamos de los empréstitos, este es otro problema. ¿Cuántos empréstitos y cuánta deuda no hemos tenido que asumir todos los costarricenses y dónde están los resultados de los empréstitos?, los empréstitos inclusive no tiene supervisión, no se sabe realmente en qué se han aplicado.

Y les voy a decir, hay un programa en el Ministerio de Educación, que se llama PROMESE ¿Adónde están los resultados de PROMESE?, ¿adónde hemos mejorado, realmente, la educación costarricense, señoras y señores?, y ahora nos vienen como tres empréstitos más, donde todos los costarricenses nos vamos a endeudar más. Eso no es la garantía para que la educación mejore...

LA PRESIDENTA:

Se les ha vencido el tiempo.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARQUERO MORA:

Señoras y señores, tenemos que ponernos a trabajar todos, y sobre todo, compañeras y compañeros del Magisterio y ustedes, señoras y señores diputados, consideremos, realmente, si queremos aplicar los principios democráticos, pidamos opinión, no cuando estemos ya hasta el cuello, no, antes de firmar un Tratado debieron habernos pedido a nosotros la opinión y no solamente a nosotros, a todos los sectores.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Alberto Salom.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, primero, me encuentro aquí también, quiero referirme como el diputado José Joaquín Salazar, a un artículo, a unas declaraciones dadas por la estimable compañera diputada doña Hilda González, en La Prensa Libre. Y extraigo una expresión de ella, que no la saco de contexto, porque además, ella está aquí y me gusta hacer las cosas de frente a las personas.

Y ella dice que Costa Rica dijo sí al Tratado de Libre Comercio, al elegir al Presidente Óscar Arias, y esa expresión de doña Hilda me lleva a mí directamente a pensar, compañeros, que de allí a pensar que todo esto que estamos haciendo, toda esta discusión es una formalidad, cae por su propio peso.

Si Costa Rica ya dijo sí al Tratado de Libre Comercio, y alguien interpreta eso cuando eligió a Óscar Arias Presidente, todo esto está sobrando, ¿o no?, ¿o yo saco fuera de contexto? Está sobrando la opinión de los educadores sobre el Tratado, porque ya Costa Rica dijo sí al Tratado de Libre Comercio al elegir a Óscar Arias Presidente. Eso es muy peligroso, eso es muy peligroso, ese tipo de opiniones, doña Hilda, son muy peligrosas, y usted dice que nosotros, en el Partido Acción Ciudadana, no buscamos los puntos de equilibrio o de concertación.

Yo creo que los que no buscan el punto de equilibrio de concertación son quienes interpretan que ya Costa Rica dijo sí al Tratado de Libre Comercio y los traen a ustedes aquí a cumplir una formalidad, pseudo-democrática, porque el diálogo y la discusión que se suponía que iba a haber en este recinto parlamentario, expresión por antonomasia de la democracia costarricense, se nos ha esfumado.

Y a mí sí me interesa saber qué es lo que los educadores piensan sobre el Tratado Libre Comercio, porque esa es la consulta de la expresión libre y democrática del pueblo de Costa Rica.

Ahora, yo digo así: se suponía que íbamos tener una negociación de un Tratado de Libre Comercio para acceder al mercado norteamericano, pero resulta que para algunos sectores, accedieron al mercado norteamericano, pero hay tantos sectores que han venido acá a expresar que en vez de acceder al mercado norteamericano, quedaron fuera, que viendo las cosas tan solo desde un punto de vista pragmático, uno llega a la conclusión de que la negociación fue un desastre para Costa Rica, desde un punto de vista meramente pragmático.

¿Cuántos sectores han venido aquí, han pasado por este recinto parlamentario a expresarnos que quedaron fuera, literalmente, que el Tratado de Libre Comercio perjudica sus intereses? A mí no me cabe ninguna duda de que hay sectores que consideran que esta es una ventana de oportunidad, pero aquí hay sectores que han venido con posiciones muy serias: los productores de genéricos, ustedes como educaciones, bueno, aquí vamos a recibir ahora a la Defensora de los Habitantes, los productores, los arroceros, los productores

porcinos, etcétera, para citar solo algunos, pero la lista es tan grande, por lo menos, como los que dicen que sí. Entonces, ¿de qué se trata esta negociación?, una negociación que escinde literalmente al pueblo de Costa Rica, en dos.

Entonces, nos dicen que es que tenemos miedo a la modernización, y que tenemos miedo a asumir el reto de la reconversión, pero se suponía que íbamos hacer apuntalados por leyes compensatorias. Yo quisiera preguntarles a ustedes cómo ven estas leyes compensatorias y este reto a la modernización, si es que los educadores tienen miedo a la modernización. Yo quisiera preguntarles a ustedes, como especialistas en el tema, si es que ustedes tienen temor al desafío de la modernización, que se supone que el Tratado de Libre Comercio representa para los costarricenses.

Y luego, coloquémonos en una situación hipotética de un rechazo al Tratado de Libre Comercio, de que este Parlamento rechazara el Tratado de Libre Comercio...

LA PRESIDENTA:

Disculpe Diputado, solo para recordarle que se ha vencido el tiempo. Continué por favor.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta, ya concluyo.

Coloquémonos ante esa situación hipotética: ¿cómo, ustedes como educadores, ven eso? Es decir, ¿qué le pasa a Costa Rica?, porque se supone, quienes hacen el balance pareciera que ya asumen, sí, sí, bueno muy bien, hay una gran cantidad de cosas que no se consiguieron en el Tratado de Libre Comercio, que negociamos mal, pero no podemos quedar fuera del Tratado.

Yo quisiera saber cómo ustedes ven esa hipótesis quedar fuera del Tratado. Gracias.

LA PRESIDENTA:

Se nos venció el tiempo, pero vamos a darles la oportunidad para que ustedes puedan contestar. Adelante, don Vernor.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Si muchas gracias.

Voy a tratar también de contestar una pregunta anterior del señor Diputado: ¿en cuánto afecta la soberanía? Porque la soberanía es un tema central.

En el Capítulo VII viene la definición de cada país, el Ministro de Defensa Rumsfeld, ahí lo puedo citar textualmente dijo: “El Tratado de Libre Comercio es un tema de la máxima importancia para la seguridad de Estados Unidos”. Eso no es jugando, viendo incluso los acontecimientos cotidianos.

Y ahí pongo un pedazo de la definición de territorialidad de Estados Unidos. Ellos no reconocen las doscientas millas marinas, sino que nos reconoce el mínimo y ellos comienzan donde termina ese mínimo, a saber, donde está la plataforma continental, el petróleo, el gas natural, las corrientes de atunes, todo. Entonces, ¿cuánto vale eso? Estimado barato, varios cientos de miles, de miles, de miles de millones de dólares, en barato, en barato. Y ya hay tecnología para explotarlo.

Ellos comienzan donde nosotros terminamos legalmente, siempre han dicho que esto es mentira, pero dice: “Con respecto a Estados Unidos esto es territorio”. Eso define que por menos que cuentas de plástico, nosotros les damos todo, todo, todo, porque se sabe muy bien que la explotación marina es la fuente máxima de recursos no renovables y es una fuente máxima de circulación de especies marinas, y si incluimos la isla del Coco, en esa misma definición, que está incluida, que después de las millas mínimas que reconocen ellos, comienza Estados Unidos, pues estamos haciendo el peor negocio de nuestra vida, para que alguien venda algo a Estados Unidos.

Me recuerda cuando vinieron los contratos ley, que decían: “Para que la Bananera se instale, ustedes tienen que ponernos el ferrocarril, el aeropuerto, la prestación bancaria, esto, y lo otro, y lo otro”. Y si uno sumaba lo que invertía con lo que ellos pagaban por el banano, salíamos bien tirados, solo que aquí lo que estamos perdiendo en soberanía, porque nosotros siempre aspiramos a las doscientas millas marinas, es tan grande, es tan inconmensurable para mi cerebro de matemático, porque cada vez que yo pido estudios de qué recursos hay ahí a mis colegas de Estados Unidos o de Europa, me dan datos monstruosos de miles de billones de dólares, que los estamos regalando en una negociación, regalando.

A mí se me para el pelo, porque ¿en qué estamos pensado? En que es mejor vender unos cien dólares y perder cien millones, eso solo para referirme a ese punto, pero desde luego, que las preguntas de don Alberto no las pude contestar.

LICENCIADO GILBERTH DIAZ VÁSQUEZ:

Rápidamente, para referirme a lo de don Alberto.

No, don Alberto, nosotros somos concededores. Hoy hemos expuesto sobre las implicaciones del TLC en la educación, pero sabemos, en todos los aspectos que implica, en todos los intereses de este país.

Y en cuanto a que si nosotros tememos a la modernización o al cambio, no, jamás. Si somos los educadores, somos los profesores, los profesionales los que hacemos el cambio en este país, somos los que le hemos dado esta democracia a este país, ¿cómo vamos nosotros a tener miedo al cambio, a la modernización?, pero el miedo es a quién viene a afectar esta modernización, o para quién viene a ser esta modernización. En ese cambio estamos todos involucrados, aquí queremos que las cosas sean justas, no es cada día aquí se ven que va creciendo la pobreza, crece y crece y un sector pequeño es el que también crece, si esa modernización tiene que ir con justicia, con equidad para todo, para todos los ciudadanos de este país.

Como les decía, nosotros somos los educadores de este país, los que hemos construido esta nación, y depende de cómo le demos esas posibilidades a estar todos involucrados, este país va a seguir creciendo, pero ¿cómo queremos que crezca? Con equidad, con justicia, justicia social, con igualdad, y a eso es lo que nosotros hoy decimos: este Tratado de Libre Comercio, definitivamente, viene a crear inequidades en este país.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

Van a tener la oportunidad de hacer un cierre.

Tiene la palabra la diputada Hilda González Ramírez.

DIPUTADA GONZÁLEZ RAMÍREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, yo creo que es necesario que nosotros, como diputados y diputadas, digamos que no es aceptable que se diga que la Asamblea Legislativa es un foro antidemocrático y que esta Comisión, como parte de ese supuesto foro antidemocrático, es también antidemocrática. Una Asamblea Legislativa, que cuenta con ocho fracciones representantes, de ocho corrientes políticas, de todos los signos, no puede ser antidemocrático, porque somos representantes legítimos y legítimas de los costarricenses en elecciones libres.

En segundo lugar, mi artículo y mi afirmación la reitero, pero en el sentido de que si un país, en elecciones democráticas, elige a una Presidenta o Presidente, le estamos dando a esa Presidenta o Presidente un aval para que

tome decisiones, y si ese aval no existe, pues no habría el ejercicio pleno de la autoridad como Presidente.

También quiero recordar que el Poder Ejecutivo es el que toma las decisiones en materia de política exterior, y como toma las decisiones en materia de política exterior, también en comercio exterior, y uno de los compromisos del doctor Arias es poner a Costa Rica al frente, como lo hizo en el pasado, de las relaciones internacionales.

En cuanto a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, los compromisos específicos de seguros asumidos por Costa Rica en el TLC se desarrollan en el Anexo 2.9.2, sección H. No obstante, dichos compromisos de seguros deben analizarse en concordancia con el Capítulo XII de Servicios Financieros, del cual forman parte.

En concreto, el artículo 12.1.3, a) establece que el capítulo de Servicios Financieros no se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por una parte, relacionadas con actividades o servicios que formen parte de un plan de jubilación pública o un sistema legal de seguridad social.

Todo lo que doña Maria Eugenia dijo habría que analizarlo también con los acuerdos de la ONU, específicamente con la UNICEF, que es el Organismo de Naciones Unidas encargado y del cual Costa Rica forma parte, del tema de educación, porque en todos los estudios, inclusive el del Estado de la Nación, que es imparcial y toca puntos a favor y en contra del Tratado, así se especifica.

En cuanto a la materia laboral, señora Presidenta y compañeros y compañeras diputados, la Organización Internacional del Trabajo es la que rige todo lo concerniente a la materia labora y es también parte de nuestros tratados internacionales, específicamente en lo referente a nuestra pertenencia a las Naciones Unidas.

Yo, como educadora, les digo a los educadores que nosotros no estaríamos nunca por aprobar ninguna ley que afecte a los educadores. Desde el año 64 ingresé a trabajar al Ministerio de Educación Pública, en todas las áreas, rural, urbana, técnica, en educación física y deportes, y llevo en el corazón lo que es la educación.

Y este Tratado es un tratado comercial, que debe ser ratificado según la Constitución Política, en su artículo 7, por la Asamblea Legislativa, pero la política, los tratados son firmados por los poderes ejecutivos, y van, por supuesto, a una discusión en el Parlamento, y eso es lo que estamos haciendo. Yo creo que lo que ustedes han dicho de que aceptan un diálogo que les propuso el diputado Merino, reafirma que este es un foro democrático.

Muchas gracias, señora Presidenta, gracias compañeras y compañeros diputados.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada González Ramírez.

Ya no hay más preguntas, entonces, les vamos a dar a ustedes la oportunidad para que hagan un cierre, que si habla dos minutos cada uno, ya serían seis minutos, así que yo les pido que traten de ser globales en el cierre para que nos quede a nosotros todo el mensaje que ustedes nos quieran dejar, y siéntanse con toda propiedad y la libertad para hacernos llegar toda la información que ustedes consideren que debemos tener y que debemos incluir en el expediente.

Adelante, señores y señora.

LICENCIADO GILBERTH DÍAZ VÁSQUEZ:

Treinta segundos, el cierre lo hace ella. Treinta segundos, nada más, para referirme a lo que dijo doña Hilda.

Esa concepción de que el elegimos, claro, en esta democracia elegimos, pero también quiere decir que los que llegan acá, ya no tienen la voz del pueblo. No, señores y señoras, perdónenme, eso lo dijo también el Embajador, en su momento, el Embajador de los Estados Unidos, que decía, no, nos eligieron y nosotros decidimos, no señores, no señoras, perdonen, con todo respeto, y usted, doña Hilda, como educadora, creo que no le dijo eso a usted a sus educandos, en su momento.

Este país y la democracia permite elegir, elegir sus representantes, pero no quiere decir que los representantes se vuelven sordos a escuchar el sentimiento del pueblo, y ese sentimiento del pueblo es el que tienen que tener claro ustedes, muy bien, porque si no se escucha al pueblo, el pueblo tiene que actuar de alguna forma.

Y doña Hilda, es decir, que ustedes no van a aprobar leyes que afecten a los educadores. Las leyes que afecten a cada uno de los ciudadanos, afecta a los educadores, porque son los hijos de ellos los que nosotros estamos recibiendo, a cada padre de familia que ese ve afectado por una ley, afecta al educador, porque somos todos aquí los interesados de que este país avance, pero avance en desarrollo para todos, crecimiento para todos y para todas.

LA PRESIDENTA:

Gracias. Adelante, doña Eugenia.

LICENCIADA MARÍA EUGENIA TREJOS PARÍS:

Muchas gracias.

Voy a referirme brevemente a las observaciones de la diputada González, primero.

Es que esta lectura que se hace del artículo 12.1.3, precisamente es una de las cosas que permanentemente se está haciendo, que es leer una parte de un artículo sin leer la otra parte. Ya el diputado Merino había señalado cómo, después de que se dice que, supuestamente, se está reservando la aplicación del capítulo de Servicios Financieros a este tipo de actividades, dice: “No obstante, este capítulo se aplicará si una parte permite que alguna de las actividades o servicios referidos en los subpárrafos anteriores sean realizadas por sus instituciones financieras en competencia con una entidad pública o una institución financiera”. Y precisamente el mismo TLC está abriendo el campo de los seguros. De manera que el capítulo de Servicios Financieros se aplica a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

El otro asunto, en relación con la OIT, es que en realidad, este capítulo laboral que está aquí saca a la OIT y saca el tripartismo, porque permite que conflictos de carácter laboral se eleven a tribunales arbitrales que son de carácter comercial

Y ahí no hay tripartismo como en la OIT, que tiene representantes de los gobiernos, de los empresarios y de los sindicatos y, precisamente, en todo el procedimiento de los tribunales comerciales a los que se envían también los casos laborales, de acuerdo con el Tratado, no hay representación sindical y no hay ninguna posibilidad de las organizaciones de ser ellas las que elevan demandas ahí, eso es más allá de que no nos parezca que se manden a tribunales comerciales, los asuntos que son de carácter laboral. De manera que eso tampoco sería cierto, la OIT deja de regir lo laboral si se aprueba el TLC.

También quería referirme a lo que había dicho la señora Presidenta, con relación a la famosa reserva de la que hemos venido hablando, hay algunas cosas de esta reserva que nosotros no estamos interpretando, que están ahí. En esa reserva claramente está que lo que se excluyen, los beneficios que se excluyen, no incluyen la posibilidad de demandar al Estado y no incluyen la posibilidad de que esas demandas sean por medidas equivalentes a la expropiación.

Pero tampoco es una interpretación, sino que está así el hecho de que aquí se habla de educación pública y no de educación privada. De manera que si se reservaran algunos de estos privilegios, se está hablando de la educación pública, o sea, que el trato nacional, el trato de nación más favorecida, los requisitos de desempeño y la presencia local, sí se aplican para la educación privada, lo único

que nosotros estamos diciendo que hay que interpretar es si cuando se habla de educación pública se está hablando de un servicio social o no. Lo otro no es interpretación, sino que es estrictamente lo que aquí dice.

Por último, me quiero referir a lo que decía el diputado Salom sobre qué pasa si el TLC no se aprueba. Yo creo que, precisamente, y a diferencia de lo que también han dicho algunas de las señoras diputadas, este Tratado no es comercial, este Tratado abarca todo, ojalá fuera solamente comercial, sería mucho más fácil discutirlo y habría sido mucho más fácil negociarlo, es un Tratado que tiene implicaciones sobre todos los ámbitos de la vida nacional, sobre todos los sectores de la sociedad costarricense.

Por eso vale la pena que nos planteamos el tema de si no se aprueba más allá de lo comercial, porque yo creo que incluso en lo comercial el problema que se ha planteado no es como se ha planteado, las exportaciones que están incluidas en el TLC, las que se negociaron, son el 10% de las exportaciones que tiene Costa Rica, que son las que van por la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

De manera que nosotros no estamos hablando ni siquiera de la totalidad de las exportaciones, no se cae ningún país, porque pierda el 10% de sus exportaciones, si es que las perdiera, que yo creo que de todos modos no y además, también, es clarísimo con las estadísticas que el aumento en las exportaciones y el aumento en la inversión extranjera, no solo no resuelve los problemas del país, sino que ni siquiera el del empleo.

Entonces, la parte comercial, de todos modos, también se podría demostrar que no sería el problema que se ha pretendido, pero más allá de eso, no aprobar el Tratado sería poder conservar la soberanía y poder ampliarla, sería poder conservar la posibilidad de definir políticas en el país, políticas de producción y políticas de desarrollo, sería poder conservar la posibilidad de aprobar y modificar leyes, sería poder conservar la posibilidad de aplicar la justicia, la posibilidad de mantener los derechos laborales y de otro tipo, la posibilidad de proteger sectores vulnerables, sería poder conservar el derecho de proteger nuestros recursos naturales.

Si realmente no aprobamos el TLC, no hacemos más que ganar.

LA PRESIDENTA:

Gracias. Don Vernor, dos minutos.

DOCTOR VERNOR ARGUEDAS:

Nosotros hemos tratado de demostrar que el TLC, en materia educativa, convierte la educación en una mercancía, que al abrirse la mercancía permite el uso de los recursos públicos en las formas de licitaciones, en las formas de

expropiaciones, que el TLC no es un Tratado de Libre Comercio, es un nuevo paradigma social.

Cuando a mí me dicen que el TLC es un Tratado de Libre Comercio, nada más, aquí tengo la lista de todos los tratados que ha firmado Costa Rica, todos los textos y los podemos comparar, ¿adónde dice que tenemos que aprobar tal ley, a tal época, tal otra ley a cuál otra época?, ¿adónde dice que tal ancho de banda se va para quién?, ¿adónde lo dice en cualquier otro tratado?

El TLC es un nuevo paradigma social, es un proceso de homogeneización y es un proceso de neocolonialismo.

Termino diciendo una frase muy célebre que decía: “Lo que una guerra no gana se gana con un dólar; lo que un dólar no gana se gana con muchos dólares”.

LICENCIADO GILBERTH DÍAZ VÁSQUEZ:

Un minuto.

Bueno, por lo menos, nos gustaría decir lo siguiente: para nosotros, como Magisterio Nacional, queremos que quede absolutamente claro que hoy, aquí, nosotros intentamos, efectivamente, demostrar que la educación sí está dentro del Tratado de Libre Comercio.

No aspiramos, con toda sinceridad, a que se abran esas fibras, porque hay gente que esas fibras las tienen muy cerradas y eso va a costar mucho, pero sí aspiramos a que la sociedad costarricense esté clara de que el Magisterio Nacional vino acá a oponerse a un pacto neocolonial y que seríamos sumamente mezquinos, absolutamente mezquinos si nosotros solamente estuviésemos defendiendo los intereses de los educadores.

Don Alberto, a los educadores también nos preocupa esa agenda de implementación y esa agenda complementaria, porque también estamos convencidos, en primera instancia, de que no hay una agenda de desarrollo, de que hay una estafa al país, aquí no hay ninguna de desarrollo, aquí lo que hay es una agenda que tiende a implementar un Tratado de Libre Comercio, cual riel de un tren, para que pase muy fácilmente y se desmejore la condición de vida de este país.

Entonces, aquí los educadores no solamente hablamos como educadores, ya nosotros trascendimos el límite mezquino solamente del gremio para poder decir que hoy estamos conjuntamente con todos los sectores de este país unitariamente en una lucha donde sabemos que este país hay que dárselo a las generaciones como un país que genere riqueza para todos y no para unos cuantos, como se ha hecho hasta el momento.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Vamos a cerrar..., ¡Ah!, ¿quiere agregar algo? Adelante, señor.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARQUERO MORA:

Bueno, primero que nada, quiero decirles que hay varios asuntos, temas derivados un poco de este espacio que hemos tenido, que no es suficiente, y yo, formalmente, en nombre del Magisterio Nacional, quisiera ver la posibilidad de que en otro momento esta Comisión nos diera un espacio, donde podamos también ya puntualizar algunos otros asuntos. Inclusive, como decía Jesús y Gilberth, no solamente nos hemos preocupado por las implicaciones que tiene en educación, que de sobra han quedado demostradas, pero que todavía podríamos fortalecer, no, queríamos también que en algún momento nos permitieran referirnos a algunas otras consecuencias en salud, en el agua, en asuntos laborales, o sea, hay una gran cantidad, para demostrar que este Tratado no es un simple convenio comercial.

Trasciende y nos permite a nosotros inclusive cambiar nuestra forma de ser costarricense, que eso eso es un ambiente peligroso.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Quiero agradecerles la presencia de ustedes, los colegas educadores esta mañana, quiero decirles que pueden tener la certeza de que la totalidad de los diputados de esta Asamblea Legislativa, estamos comprometidos con el desarrollo nacional y estamos buscando lo mejor para que nuestro pueblo cada día tenga mayor soberanía, mayores oportunidades y más capacidad en su desarrollo.

Naturalmente, los educadores que estamos en esta Cámara, estaremos siempre vigilantes por el mejoramiento de esa actividad que ha sido nuestro quehacer y nuestra vida. También quiero que estén claros que todos los sectores a favor y en contra, que están representando a los productores, que tienen que ver con la salud, que tienen que ver cada uno de los sectores especializados o no, también han tenido y tendrán la oportunidad de venirse a manifestar.

La gente que está relacionada con cada una de las áreas que pueden estar dentro del Tratado de Libre Comercio, han venido acá, los hemos escuchado y además los que no han venido todavía y están en nuestra lista tendrán esa oportunidad.

Nosotros estamos abiertos a escuchar, estamos abiertos al diálogo y les vamos a pedir que si ustedes consideran que hay algunos puntos adicionales que nos quieren brindar que nos lo hagan llegar y que nosotros estamos como rigurosos lectores, estudiando y analizando. Aquí todavía no hay una consolidación de posiciones, estamos en ese proceso, escuchándolos y analizando lo que ustedes con tanta generosidad nos han traído esta mañana.

Vamos a despedirlos a ustedes y hacemos un receso de cinco minutos.

Diputados y diputadas, les solicito que se sirvan ocupar sus respectivos lugares.

Vamos a reiniciar la sesión, se reinicia.

Tenemos aquí en...

Quiero comunicarle a los señores diputados y las señoras diputadas que como el tiempo se nos extendió y era muy amplio el tema que el anterior, los anteriores comparecientes expusieron, no nos ha quedado el tiempo suficiente para poder atender a la Defensora de los Habitantes y las personas que la acompañan a ella.

Entonces yo ya me disculpé con ella y que le dije que en otro momento íbamos a volver a programar su audiencia.

Tenemos aquí en la mesa, una lista de mociones que hay que poner a votación.

Hay una moción que nos presentó el diputado don José Merino del Río que dice:

Moción 1-29, del diputado Merino del Río:

“Para que esta Comisión acuerde organizar un ciclo de foros informáticos sobre las principales implicaciones del “Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, (expediente 16.047)” que contarán con la participación equitativa de sectores con posiciones a favor y en contra de dicho Tratado. Como parte de este proceso, se organizarán foros regionales inicialmente al menos en las siguientes ciudades: Liberia, Cañas, Puntarenas, Ciudad Neily, Limón, Guápiles, Ciudad Quesada (San Carlos), San Ramón, Turrialba, Paraíso, San Isidro (Pérez Zeledón), Santiago (Puriscal), San Ignacio (Acosta), San Marcos (Tarrazú), y Santa María (Dota)”.

Tiene la palabra el proponente don José Merino.

DIPUTADO MERINO DEL RIO:

Gracias, señora Presidenta.

A mí me impresionó la preocupación de los señores obispos de la Iglesia Católica, en el sentido de que la relación que ellos mantienen con nuestro pueblo, apreciaban una polarización de la sociedad costarricense alrededor del TLC, que podría ser peligrosa para mantener la tranquilidad y la paz social, que creo que todos defendemos en este país y planteaban la necesidad de que el debate sobre el Tratado de Libre Comercio, se pudiera también llevar a las regiones del país.

En ese sentido yo propongo una serie de foros en los lugares más alejados y que obviamente, si después fuera necesario se pudieran aumentar. Me parece que sería una iniciativa importante de esta Comisión y que sería muy bien recibida por tanta gente de nuestro país que quisiera no sólo ver este debate, para ver donde están los puntos donde efectivamente diputado Tinoco, pudiéramos ir concluyendo también en algunos puntos, donde podría estar el diálogo nacional, para encontrar convergencias que todavía realmente el TLC no lo ha logrado, más bien divide.

Este es el sentido de la moción, señora Presidenta, espero que tenga el apoyo de los diputados y diputadas de esta Comisión.

Gracias, señora.

LA PRESIDENTA.

Muchas gracias.

Quienes estén a favor de la moción presentada por el diputado Merino del Río, sírvanse levantar la mano. Tres a favor, cinco en contra,

DESECHADA.

La diputada Vásquez, tiene la palabra para justificar y sigue el diputado Tinoco.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Como en una moción de orden solo tiene derecho a hablar el proponente, no es que estoy en desacuerdo con toda la totalidad de la moción, porque me parece que si la moción hubiese ido encaminada obviamente en promover foros de información, que así lo interpreto, pero la redacción no es por lo menos la más afortunada a mi juicio, a mi manera de entender, sí me gustaría la posibilidad de que la Comisión a través de la Presidencia de la Comisión, pudiese promover una serie de foros, conjuntamente con otras instancias para que puedan participar otros sectores y dejar no preciso de cuáles cantones sino inclusive regiones del

país que parece importantes, no cerrar sino más bien una especie de que esta Comisión a través de un mandato a la señora Presidenta pueda promover inclusive con COMEX, o con otras instancias y donde efectivamente yo rescataría mucho de esa moción y que se de con los equilibrios de los sí y los no, para que el resto de diputados en esas regiones, puedan participar, a escuchar a la gente, porque el legislador no solamente tiene que ir a sus comunidades a opinar, sino a escuchar a los sectores de esas comunidades y a mí me parece.

En mi caso personal yo le daría un poquito de vuelta a la moción en una nueva oportunidad a efectos de proponer en esa línea.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Diputado Tinoco, por favor

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Me parece muy importante la solicitud del diputado José Merino, obviamente no se si tuvo oportunidad de leer el documento dentro del cual está su moción, que es el de la Conferencia Episcopal, que solicité que se consignara en el acta.

Ha habido dos interpretaciones periodísticas, una más apegada a la realidad que fue la que publicara la Prensa Libre, donde ahí queda muy claro una posición que nosotros tenemos que ser un puente sobre algo que sí podemos contribuir, que es sobre la agenda social y en la agenda social sí podemos todas las fuerzas políticas contribuir.

¿Por qué hago énfasis en esto? Porque la polarización, esto independientemente sí o no al TLC, que es el aporte de los sectores, el aporte de los movimientos, el aporte del Poder Ejecutivo y obviamente de los insumos de nosotros los parlamentarios, porque en la agenda de discusión del TLC, se da una polarización en el sentido de un diálogo, donde cada interlocutor no va con los oídos dispuestos abiertos a ver que puede aceptar del otro.

Es decir, este concepto del diálogo, entonces yo creo que nosotros dentro de una perspectiva democrática y digámosle interpretando la circunstancia histórica que nos ha colocado el país, pudiésemos servir para esos diálogos de construcción de la agenda social, eso es importante, y yo siento que está enmarcado dentro de todas las posiciones programáticas.

Obviamente, no quisiera ser malinterpretado al no poder acompañar en esta moción al diputado José Merino, tengo una posición que es bastante difícil de defender, porque siempre lo novedoso, tiene mucha resistencia y se que éste no

ha sido el estilo que se ha hecho en el Parlamento, se ha hecho, pero de otra manera, y creo que por ahí nosotros podemos contribuir a incrementar el diálogo.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Diputado Solís.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Muchas gracias a la Presidenta, yo quiero justificar mi voto de apoyo también porque creo que esa propuesta quiere especial relevancia también porque pues aunque se acordó al principio se ha desaprovechado y no se ha dado ninguna difusión y yo diría que el Estado costarricense no ha tenido ni siquiera interés para que por lo menos a través de su Canal 13, realmente estas sesiones se hubieran difundido para que los costarricenses las conocieran y en ese sentido, yo creo que, ante esa falta de difusión e información este tipo de ideas adquieren especial relevancia.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Diputado Salom.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Muchas gracias.

Compañeros, yo no omito decirles con todo respeto que, yo considero francamente lamentable que no aprobemos esa moción del diputado Merino, y que eso expresa una tendencia a mí me parece no deseable, a caminar en esto del Tratado de Libre Comercio, como un camino ya dictado.

Yo creo que nosotros no nos olvidemos que no estamos en una torre de Babel, estamos discutiendo de cara a la sociedad y si hablamos de diálogo, si hablamos de discusión, yo pienso que no tenemos que darle tanta vuelta, hay que buscar encontrar los caminos para estimular e incentivar ese diálogo, esa discusión.

A mí me parece que la diputada Lorena Vásquez sugiere un camino para modificar si es que por aspectos de forma, no se le encontró la vía y ella sugiere un camino que me parece apropiado.

Yo instaría a la propia diputada Lorena Vásquez a que redacte esa moción, porque considero que no es un aspecto de menor cuantía, no es una cuestión formal que nosotros busquemos los caminos, las vías del encuentro con la sociedad costarricense, los caminos y las vías del diálogo y la discusión permanente, especialmente en el marco de este Tratado tan controversial y de una presencia tan generalizada sobre toda la institucionalidad costarricense.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Diputado Merino.

DIPUTADO MERINO DEL RIO:

Bueno, yo estoy dispuesto a modificar esa moción en el sentido que proponía la diputada Lorena Vásquez, después podemos hablar y la volvemos a presentar en ese sentido.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don José.

Yo también quiero justificar mi posición.

Yo creo, comparto, con todos los que han hablado anteriormente y todas, en el sentido de que hay que hacer todos los esfuerzos porque se llegue al conocimiento de cada costarricense la información de lo que estamos tramitando.

En este documento y todos los documentos que estamos nosotros tratando de llegar a formar ley para nuestro país. Recordemos que la ley se hace para todos los ciudadanos, entonces creo que eso es importante, nosotros estaremos también conversando con la diputada Vásquez, para ver cuál puede ser un mecanismo que pueda ser de aceptación para todos.

Lo que sí quiero es que quede constancia aquí, después de que hemos analizado esto, que no es que este documento no haya sido consultado, cualquier esfuerzo por consultarlo más siempre es beneficioso, pero éste ha sido uno de los documentos más consultados que ha tenido nuestro país en la historia.

Aquí yo me preocupé por sacar de documentos que he tenido a mano, todo el proceso y cuántas consultas ha tenido, tengo una larga lista aquí de consultas porque esto desde prácticamente el dos mil uno, se viene hablando de la generación de un Tratado Comercial y bueno se crearon distintos mecanismos de consulta, ha habido reuniones con muchos sectores, no voy a leer toda esta larga lista que tengo aquí, pero basta simplemente revisar los documentos que tiene el

Ministerio de Comercio Exterior y otros documentos que también han sido emanados en relación con este Tratado.

Aquí tenemos consultas a prácticamente todas las organizaciones del país, a todos los representantes de todos los sectores del país, entonces las consultas han estado dadas, con esto no estoy tratando de decir que no tengamos que hacer todo el esfuerzo para que el mayor número conozca acerca del tema que nos tiene ocupados en estos días.

Sobre el tema de la realización de foros y en general de propiciar un mayor proceso de consultas:

- La búsqueda de un acuerdo comercial con los Estados Unidos fue un objetivo de la política comercial de las naciones centroamericanas desde hace por lo menos diez años, en razón de la importancia que tiene contar con un marco común de derechos y deberes para regular las relaciones comerciales con el principal socio comercial y origen de la inversión extranjera.
- Ello se concretó en el año 2001 en que Estados Unidos manifestó su disposición a hacerlo.
- En el año 2002 se llevaron a cabo seis talleres técnicos de preparación para las negociaciones entre los equipos de los gobiernos de los países centroamericanos y Estados Unidos.
- En el año 2003 se llevaron a cabo nueve rondas de negociación y El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua concluyeron las negociaciones con Estados Unidos en diciembre
- En enero del 2004 Costa Rica llevó a cabo reuniones con Estados Unidos (por un total de cerca de 300 horas adicionales) y concluyó su negociación.
- En el 2005 y 2006 se llevaron a cabo centenares de actividades de divulgación y discusión sobre el contenido e implicaciones del TLC.
- En octubre del 2006 el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley del TLC e inicio un proceso de discusión en la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior que la actual legislatura retomó en mayo de este año.
- La mencionada comisión se encuentra al final del proceso de consultas de diversas organizaciones del sector productivo y de la sociedad civil
- Corresponde al Poder Legislativo asumir su responsabilidad en la discusión y votación de este Proyecto

El proceso de información, consulta y participación del TLC, paralelo a su negociación y con posterioridad al mismo ha sido muy largo:

- Se crearon 6 instrumentos de información y 8 instrumentos de consulta
- Se repartieron 1600 discos compactos gratuitos con información sobre política comercial y legislación relevante
- Se repartieron mas de 15.000 ejemplares de publicaciones relacionadas con la negociación
- Se hizo una convocatoria pública a consultas antes del inicio de la negociación, en el Diario Oficial y en periódicos de circulación nacional en octubre del 2002
- En materia de bienes se realizaron 289 reuniones con organizaciones de los 49 subsectores productivos con la participación de alrededor de 900 empresas y 69 asociaciones, cámaras uniones, institutos y otras organizaciones de productores.
- En materia de servicios se realizaron 54 reuniones con 136 organizaciones vinculadas a la prestación de servicios.

- Se realizaron 60 reuniones de cuarto adjunto abiertas al público, a las cuales asistieron representantes de 153 organizaciones, 97 del sector productivo y 48 del resto de la sociedad civil.
- Comex ha atendido prácticamente las centenares de invitaciones que ha recibido para participar en foros, charlas y debates, del 2003 que inició la negociación a la fecha.
- Ninguna otra política pública ha tenido un proceso de información, consulta y participación tan amplio en nuestro país.
- Incluso si se compara con procesos de consulta en otros países desarrollados ha sido un proceso muy abierto a la información y a la discusión.
- Como en cualquier democracia las decisiones de política pública le corresponden al Poder Ejecutivo, en materia comercial al Ministerio competente y a la Asamblea Legislativa discutir y votar lo negociado por el Poder Ejecutivo”.

Voy a presentar otras mociones que tengo aquí, que ha recibido la mesa, este documento que les menciono lo voy a incluir en el acta del día de hoy, el estudio sobre las consultas que ha tenido el Tratado.

Dice acá, la diputada Elizabeth Fonseca, el diputado Ronald Solís, el diputado Francisco Molina y otros diputados del Partido Acción Ciudadana:

Moción 2-29 de la diputada Fonseca Corrales, y los diputados Solís Bolaños, Molina y otros diputados/as del Partido Acción Ciudadana:

“Para que la Comisión reciba en audiencia al Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica según solicitud expresada en el oficio SCI-773-2005, del 14 de diciembre del 2005”.

Tiene la palabra la proponente:

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace un par de meses, cuando iniciábamos el trabajo de esta Comisión, llegamos a la conclusión de que era conveniente esperar para presentar otras solicitudes de audiencias, y en aquel momento accedimos a retirar las dos mociones que hoy estamos presentando.

Me parece que ya hemos avanzado bastante con las audiencias y que la gente de las universidades estatales tienen criterios muy importantes que venir a darnos acerca del Tratado de Libre Comercio, y que ya los podríamos empezar a poner en agenda.

Voy a decir algo también respecto a la Universidad Estatal a Distancia, porque a mí me ha estado preocupando que ellos han adoptado aquello de que “si Mahoma no viene a mí, yo voy a la montaña, si la montaña no viene a mí, yo voy

a la montaña”, porque ellos inventaron una especie de Consejo Universitario, al cual nos estaban invitando y, posteriormente, lo cancelaron, dos veces.

Entonces, ya me parece que es hasta falta de cortesía hacia esos consejos universitarios no recibirlos aquí en audiencia.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Diputada Lorena Vásquez.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Pido la palabra por ser proponente, y usted dijo del Partido Acción Ciudadana.

LA PRESIDENTA:

Diputada, déjeme aclararle: es que así lo decía la moción, creo que es porque venía así redactado el encabezado, pero la diputada Lorena Vásquez del Partido Unidad Social Cristiana...

DIPUTADO MERINO DEL RIO:

Que conste que yo también firmo esa moción.

LA PRESIDENTA:

... y el diputado Merino del Río, que tampoco es del Partido Acción Ciudadana, apoyaba la moción.

DIPUTADO MERINO DEL RIO:

Y me siento muy bien con los compañeros del Partido Acción Ciudadana, que conste.

LA PRESIDENTA:

Y nosotros con usted, don José.

Quienes estén a favor de la moción presentada y son miembros de la Comisión, sírvanse levantar la mano.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

La otra moción ya también la justificó doña Elizabeth, solo la voy a leer, si le parece, doña Elizabeth.

Moción 3-29 de la diputada Fonseca Corrales, y los diputados Solís Bolaños, Molina y otros diputados/as del Partido Acción Ciudadana:

“Para que la Comisión reciba en audiencia al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para que se refieran al expediente 16.047”.

Quienes estén a favor de la moción presentada, sírvanse levantar la mano.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Hay una moción presentada por la licenciada Antillón Guerrero, firmada por distintos diputados, también la he firmado yo.

Moción 4-29 de la diputada Antillón Guerrero y otros:

“Para que se convoque en audiencia al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, ministro de Educación Pública, y se refiera al expediente 16.047”.

Doña Mayi.

DIPUTADA ANTILLON GUERRERO:

En el mismo orden de cosas, señora Presidenta, una vez que habíamos dicho de que no íbamos a dar más audiencias, en este momento en que el sector educación está visitando y dando sus comparencias, me parece importante también invitar al señor Ministro de Educación para que también se pueda referir al expediente en discusión.

LA PRESIDENTA:

Quienes estén a favor de la moción presentada por la diputada Antillón Guerrero, sírvanse levantar la mano.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Nos queda...

Por el orden, Diputada.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Para aclarar algo que dijo la diputada Antillón.

Con todo respeto, Mayi acaba de afirmar que se dijo que no íbamos a recibir más audiencias. Yo quiero aclarar que dijimos: no más, temporalmente, por aquel momento. Sí, ¿estamos claros entonces, Mayi?

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Quiero decirles que también se recibió una moción adicional que se presentó ahora de último porque fue la última que se recibió, donde los diputados dice acá también, los diputados del Partido Acción Ciudadana nos pedían, le pedían a la Presidencia que se convocara a la Defensora de los Habitantes en otra fecha, creo que esta no tenemos, nada más dejo constancia que la presentaron pero no la vamos a votar porque la Presidencia ya había tomado la providencia de no convocarla.

Simplemente, no lo había anunciado antes del receso por respeto a la personas que teníamos en audiencia.

Por el orden, diputada Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias.

Yo quisiera solicitarle, con todo respeto a la Presidencia, que en esta Comisión recibamos a la Defensora en una sesión única. Tenemos que tomar en cuenta que la Defensoría de los Habitantes es un órgano adscrito a esta Asamblea Legislativa y que la Defensoría ha hecho un amplio estudio acerca de las implicaciones del Tratado de Libre Comercio, que merecería una sesión completa.

Muchas gracias. Que sea lunes o miércoles, por favor.

LA PRESIDENTA:

Me están diciendo, no sé si esa moción, como no se votó, ya que constó en actas que ustedes la presentaron, creo que deberían retirarla porque no se votó.

(Hablan fuera de micrófono)

Que ustedes la retiren para que yo no tenga que declararla inadmisibles, porque me parece que eso no tiene..., ya quedó constancia de que ustedes la presentaron.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Por el orden, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Por el orden, Diputado.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

No tengo aquí a mano el documento de la Conferencia Episcopal, para hacer constancia en el acta de que, posteriormente, lo estaré entregando.

"COSTA RICA, PRIMERO

**He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia (Jn. 10,10)
Mensaje de los Obispos en la 92 Asamblea Plenaria**

NUESTRA MISION

Los Obispos de la Conferencia Episcopal reunidos en espíritu de oración y reflexión, del 7 al 11 de agosto del 2006, en nuestra reunión ordinaria, le hemos dado gracias a Dios, porque nos ha fortalecido en la misión que nos encomendó Jesucristo como pastores de su Iglesia.

En la carta colectiva que escribimos al Cardenal Sodano afirmábamos: "Como pastores del Pueblo de Dios, hemos sido consecuentes con el encargo recibido de acompañar, responsablemente, a nuestro pueblo en la consecución de sus más altas aspiraciones y en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria". "Somos nosotros, los primeros interesados en una transformación institucional de nuestra patria, que la encamine a la modificación de la dinámica actual de crecimiento en conformidad con las metas de eliminación de la pobreza e inequidad, del desarrollo sostenible y una vida digna para todos, sin olvidar el mejoramiento de la eficiencia productiva ni la capacidad competitiva de Costa Rica a nivel Internacional". "Seguros de que, en ningún momento, los obispos nos hemos opuesto a políticas de desarrollo económico que incluyan un legítimo desarrollo humano y que, antes bien, como recién nos ha enseñado el Santo Padre Benedicto XVI, iluminamos aquellos objetivos de justicia a la cual toda acción política debe dirigirse (Cf. Dios es Amor 28).(Carta de la Conferencia Episcopal de Costa Rica al Cardenal Angelo Sodano, Secretario de Estado del Vaticano). En su respuesta, Su Eminencia el Cardenal, nos alienta a "promover, como ustedes lo están haciendo, un diálogo sereno y una colaboración consensual con todas las partes interesadas, pues estos son unos presupuestos básicos para lograr el deseado bien común" (Carta del Cardenal Angelo Sodano a la Conferencia Episcopal".

Reiteramos estas afirmaciones con plena convicción, porque corresponden a la propuesta de la Iglesia, ampliamente explicadas en el Compendio de Doctrina Social que se publicó recientemente.

COSTA RICA ES LO PRIMERO

En este espíritu, dada la situación que se pueda presentar en el futuro, frente al T.L.C., hacemos un llamado fraterno a dejar de lado todo tipo de confrontación y a comprometerse, con ánimo sereno, y teniendo siempre en mente el bien común de Costa Rica, buscar los caminos de entendimiento, diálogo y concertación en el recinto parlamentario y en todos los niveles ciudadanos a fin de lograr un acuerdo que haga posible el mantenimiento de la paz social.

Al mismo tiempo, exhortamos a los gobernantes, a las fuerzas políticas, a los empresarios, a los gremios profesionales, a las organizaciones sindicales y laborales, a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación social, a las universidades y a todas las demás fuerzas vivas del país, a ofrecer con sentido patriótico su invaluable contribución.

Ciertamente hay que cambiar muchas cosas a fin de que se superen las desigualdades económicas y todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna, pero las vías de la confrontación y la violencia sólo conducen a empeorar la situación.

ESCALADA DE VIOLENCIA

Nos hemos detenido con honda preocupación en el análisis de la escalada de violencia que se ha desatado en nuestra Patria y de la inseguridad ciudadana. Valoramos el esfuerzo que se hace actualmente por responder a esta situación.

Compartimos los anhelos de los costarricenses de mantener el don precioso de la paz y luchamos por no perderla. Pero, también, queremos evitar a toda costa la creciente violencia que sufrimos cada día los costarricenses. Violencia que se manifiesta en la agresión frecuente que se da en las familias, en la vía pública y hasta en el deporte. La situación económica, social y de convivencia, demandan un esfuerzo concertado y generoso, para que el país que tanto amamos pueda salir adelante. Construyamos responsablemente un futuro de esperanza. Dios nos alienta para sembrar vida y optimismo. Solo en Dios debemos poner nuestra confianza.

Son derechos fundamentales de todo ser humano su vida, su seguridad y su inviolable dignidad. Y contra estos derechos atenta flagrantemente la violencia. Pareciera que el modo de reaccionar violento se ha ido apoderando poco a poco de muchos. No dejemos que la violencia suplante nuestra cultura de paz.

Las imprudencias al volante son expresión de prepotencia o de algún vicio que siembran dolor a muchas familias. Hacemos nuestra la exhortación del Papa Benedicto XVI del 25 de junio 2006: "Hago una llamada al sentido de responsabilidad en la circulación vial, recordando que manifestar un correcto comportamiento al volante, constituye un modo concreto de respetar la vida propia y la de los demás".

Podríamos preguntarnos de donde brota esa violencia. La raíz de donde brota no es otra que el desorden personal, familiar y moral. Y este desorden tiene como base los tres ídolos, el dios-dinero, el dios-poder y el dios-placer, ante los que se postra el hombre y la mujer modernos.

Alentamos al gobierno a favorecer y dignificar la vida matrimonial, familiar y social, como lo afirmó en forma muy clara Monseñor José Rafael Barquero Arce, Obispo de Alajuela, en la homilía del dos de agosto en Cartago.

ELECCIONES DE ALCALDES

El domingo 3 de diciembre de 2006 estamos convocados, por segunda vez, para elegir alcaldes, síndicos, intendentes y concejales. El altísimo abstencionismo de las pasadas elecciones de alcaldes, es motivo para que nos preocupemos por las próximas elecciones municipales. Por consiguiente, hacemos un llamado a la ciudadanía para que integren las juntas electorales y para que acudan a ejercer el derecho al voto. Con el ejercicio del derecho al voto se fortalece la democracia y se legitima el acceso de los mejores, a los gobiernos locales.

UN PUEBLO CREYENTE Y MARIANO

Manifestamos la grata satisfacción al contemplar el respeto, la veneración, la confianza, el amor y la gratitud puestos de manifiesto por el pueblo costarricense a la Santísima Virgen María, Madre del Señor, bajo el título de Nuestra Señora de los Ángeles. Vemos cumplidas en este homenaje y culto, las palabras pronunciadas por la propia Virgen María en el canto del Magnificat: "Me llamarán bienaventurada todas las generaciones" (Lc 1 ,48).

También vemos realizada, en general, por la familia costarricense la actitud de José y del discípulo amado, habiéndole dicho el-ángel del Señor al primero: "No' temas recibir a María como esposa tuya...(Lc 1,20) Y al segundo: " Ahí tienes a tu madre" (Jn 19.,27), aquél, superando sus dudas: "La acogió como esposa" (Mt 1,24) Y este otro: "Se la llevó a su casa .. (Jn 19,27). "La casa" costarricense y la familia nacional han abierto sus puertas y su corazón para acogerla y tenerla consigo.

Queremos animar y exhortar a todos, especialmente a los miles y miles de fieles que llenos de fervor y sentimiento, esfuerzo físico y sacrificio, peregrinaron hacia el santuario en Cartago a permanecer junto a la cruz con María y el discípulo amado, durante todo el año.

MISION DE LA PARROQUIA

Reflexionamos de manera particular sobre la visión y misión de la parroquia en nuestras diócesis. Queremos una parroquia evangelizada y evangelizadora, que sea capaz de ser formadora de discípulos y misioneros de Jesucristo. Anhelamos que la parroquia sea el ámbito habitual del encuentro de cada cristiano con Dios y con la Iglesia, el marco donde se vive la comunión, la fraternidad y la gracia sacramental.

LA V CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE

Nos sostiene la esperanza que Cristo infundió en el corazón de sus Apóstoles y Discípulos, y con la misma esperanza nos estamos preparando la V Conferencia General de Episcopado Latinoamericano y El Caribe, el año próximo, en Aparecida -Brasil, trabajando para que todos nuestros fieles se comprometan con nosotros en su preparación y celebración.

MONSEÑOR ALFONSO COTO MONGE

Hacemos memoria de Monseñor Alfonso Coto Monge, Obispo Emérito de Limón, ciudadano, sacerdote, obispo que gastó y desgastó su vida por Costa Rica y por la Iglesia. Ya se encuentra gozando de la presencia de Dios en la eternidad y recibiendo la recompensa de todo su trabajo pastoral a favor del pueblo costarricense.

CONCLUSIÓN

Ponemos en manos de Nuestra Señora de los Ángeles todos los proyectos que puedan enaltecer a Costa Rica.

Al renovar la consagración de Costa Rica al Sagrado Corazón de Jesús, el próximo 16 de agosto, anhelamos que se fortalezcan los lazos de amor y de paz en nuestra patria.

Les saluda y bendice,

+ José Francisco Ulloa Rojas
Obispo diocesano de Cartago
Presidente de la Conferencia Episcopal

+ Hugo Barrantes Ureña
Arzobispo Metropolitano de San José
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal

+ Óscar Fernández Guillén
Obispo diocesano de Puntarenas
Secretario General.

+ José Rafael Barquero Arce
Obispo diocesano de Alajuela

+ Ángel San Casimiro Fernández
Obispo diocesano de Ciudad Quesada
+ Vittorino Girardi Stellin
Obispo diocesano de Tilarán

+ Guillermo Lona Garita
Obispo diocesano de San Isidro de El General

+ José Rafael Quirós Quirós
Obispo diocesano de Limón

LA PRESIDENTA:

Por el orden, Diputado.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Gracias señora, Presidenta.

He notado ya en dos audiencias que el Ministro de Comercio Exterior viene y se queda en la barra de prensa, a mí me parece que por la investidura del señor Ministro, y lo digo de verdad, a mí parece muy elegante que él venga, que

usted le pida que él pueda estar dentro del auditorio, y que él engalana esto, y es importante que se esté informando de lo que está sucediendo en audiencias.

LA PRESIDENTA:

En primer lugar, queda constancia de que se ha retirado la moción y además, le agradezco mucho, diputado Molina, fue inadvertencia de mi parte.

Por favor, diputada Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Para que pueda constar en el acta que retiramos la moción, porque ya había acuerdo con la Defensora de que vendría otro día, asimismo, quiero reiterarle que ojalá sea en una sesión de las que disponemos de más tiempo, lunes o miércoles.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla, por el orden.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Me parece que para que esa solicitud de la diputada Fonseca se cumpla, tenemos la posibilidad que el 23 de agosto, que es miércoles, no tenemos en la segunda parte, el Plenario sale a las cuatro de la tarde, no está convocada ninguna reforma constitucional, el veintitrés de agosto, que es de este miércoles en ocho pueda venir la Defensora.

Eso tendría que presentarse en una moción, porque no es potestad de la Presidenta, sino al ser otra adicional, al ser una extraordinaria, nada más para que lo contemple de que...

LA PRESIDENTA:

Si hacen la moción inmediatamente, la someto a votación dado que estamos aquí todos de acuerdo, el 23 de agosto, es que las normales, yo creo que para poderla recibir lo que hacemos es reprogramar en el momento en el que tenemos la oportunidad de recibir que sería en una extraordinaria.

El 23 de agosto, sería, pero si quiere hacemos la moción y la votamos.

Yo les quiero decir que son doce y trece minutos y tenemos todavía por lo menos quince minutos para poder conocer la correspondencia que está todavía

sin conocer, y que entonces si a ustedes les parece, yo le doy la palabra a los diputados de Acción Ciudadana, para que puedan hacer su exposición, yo tengo aquí la nota doña Elizabeth, por si usted la quiere tener a mano y puedan ustedes indicar, cuál fue la inquietud que los llevó a hacer esta carta.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Por el orden, señora Presidenta, yo quisiera pedirle de que se suspendiera ya la sesión, me parece que son las doce y quince, nosotros tenemos comisiones dentro de un momentito, me parece que en esta oportunidad si el Partido Acción Ciudadana nos lo permite, que se programe, que la correspondencia sea vista en su momento y no cuando estamos finalizando esta sesión, donde verdaderamente siento que ya la hora está vencida.

LA PRESIDENTA:

Yo tenía que dar a conocer la correspondencia, porque siempre que hay tiempo dentro de la sesión, yo tengo que dar a conocer la correspondencia, está dentro del orden del día de la sesión, por eso he hecho la mención a esa correspondencia y no quiero que se vaya a sentir que es que no he querido incluirla y darla a conocer acá, todos la tienen, todos la conocemos, tienen la nota y además tienen la respuesta a la nota.

Si señor, diputado Solís Bolaños, por el orden.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Yo estoy de acuerdo con doña Mayi que ya es muy tarde, la idea nuestra en el Partido Acción Ciudadana es que esa nota, la discusión de esa nota, la defina usted con tiempo y diga, tal día, en tal sesión la vamos a discutir para saber que ese día y no que sea como de improvisado ante la situación de que alguien no llegó o alguna situación así, si no que usted defina en la agenda que día podemos discutirlo con anticipación y nos lo informe.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Diputado, está todos los días puesto, porque todos los días está la sección de correspondencia, entonces es en ese capítulo en el que yo tengo por reglamento que darlo a conocer.

Pero bueno, no lo vamos a conocer hoy, creo que la diputada Antillón Guerrero está presentando la moción.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Por el orden Presidenta, me parece que si de común acuerdo con el Partido Acción Ciudadana, el mismo día que viene la Defensora que son un par de horas que ella va a estar con nosotros o un poquito más y ya no hay sesión de Plenario, talvez podamos tomar ese día el tiempo correspondiente para analizar el documento que presenta el Partido Acción Ciudadana.

LA PRESIDENTA:

Tengo aquí una moción presentada por varios diputados, firmada por la diputada Antillón Guerrero que dice:

Moción de orden 5-29 de varios diputados:

“Para que se convoque en audiencia a la Defensora de los Habitantes, doctora Lisbeth Quesada, para el día miércoles 23 de agosto, cinco minutos después de finalizado el Plenario (Comisiones Plenas)”.

(Hablan fuera de micrófono)

Bueno, es que por Reglamento me están diciendo que tengo que ponerlo, porque están las plenas, pero no hay plenas.

Quienes estén de acuerdo con la moción presentada, sírvanse levantar la mano. Cinco votos a favor

APROBADA.

Diputada Vásquez Badilla.

DIPUTADA VASQUEZ BADILLA:

Mi propuesta iba en el sentido de que los miércoles al no estar convocada ninguna Reforma Constitucional, el Plenario, termina a las cuatro de tarde, como el caso del día de hoy y además no hay ninguna Plena activa, quiere decir que estamos convocados después del Plenario, igual que si fuera un lunes, tal vez es de redacción, pero queda claro.

LA PRESIDENTA:

Se levanta la sesión a las doce horas con diecinueve minutos.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Fernando Sánchez Campos
SECRETARIO

Int/Act/20060816-029
aym/ic/gg/lq
16/08/2006